



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 410 Ejemplares
60 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Miércoles 11 de Octubre de 2023

No. 184

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DE SALUD	
Contratación Simplificada No. 30-10-2023.....	9682
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA	
Licitación Selectiva No. 02-2023.....	9682
Licitación Selectiva No. 03-2023.....	9682
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD	
Licitación Pública No. 012/LP-01/ENEL-2023.....	9683

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	
Resolución No. SIB-OIF-XXXI-522-2023.....	9683
Licitación Pública No. LP-SIBOIF-12-2023.....	9684
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	
Resoluciones.....	9684
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	9686
UNIVERSIDADES	
Universidad Nacional Agraria	
Aviso de Convocatoria.....	9702
Títulos Profesionales.....	9702

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2023-02980 – M. 8886446 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Contratación Simplificada No. 30-10-2023 “Servicio de Conexión de Unidades de Salud e Internet (Claro)”

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de la Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso Contratación Simplificada No. 30-10-2023 “Servicio de Conexión de Unidades de Salud e Internet (Claro)”

La cual será financiada Rentas de Tesoro

Los oferentes elegibles podrán obtener el Documento de Invitación de Idioma español, en la Oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; a partir del 11 de Octubre de 2023, en días hábiles, de las 08:30 am a las 04:00 pm. Los oferentes interesados pueden obtener la información completa a través de los siguientes portales electrónicos: www.nicaraguacompra.gob.ni

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día 19 de Octubre 2023, de las 08:00 am a las 10:00 am, posteriormente se efectuará el acto de apertura de ofertas a las 10:05 am.

Teléfonos de la División General de Adquisiciones: 22894700 Ext. 1479/1435 correo electrónico adquisiciones@minsa.gob.ni con copia adquisiciones17@minsa.gob.ni y adquisiciones13@minsa.gob.ni

(f) Lic. Tania García González, Directora General de Adquisiciones Presidente del Comité de Evaluación MINSA.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Reg. 2023-02978 – M. 40814781 – Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA (INPESCA)**AVISO DE LICITACION**

El Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), en cumplimiento del artículo 33 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el artículo 98 y 99 de su Reglamento General, invita a todos los proveedores interesados y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a participar en la Licitación Selectiva descrita a continuación:

Número de Proceso	LICITACIÓN SELECTIVA. N°02-2023
Objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE 2 SERVIDORES Y 2 BATERÍAS 3KVA
Costo del PBC	El PBC no tendrá ningún costo y será entregado en digital a los proveedores interesados mediante carta de solicitud del PBC, dirigida a la Lic. Yohana Zelaya Potoy, Responsable Oficina de Adquisiciones. También puede ser descargado del portal Nicaragua Compra .
Lugar, fecha y hora para obtener el PBC	Oficina de Adquisiciones, ubicada en el km 3.5 carretera norte, de los semáforos de El Nuevo Diario 200 metros abajo. A partir del 11 de octubre del 2023 en Horario: 11:00am – 05:00pm.
Fuente de Financiamiento	Fuente # 14, fondos provenientes del Fondo de Desarrollo Pesqueros.
Lugar, Fecha y Hora de presentación de ofertas.	Oficina de Adquisiciones del INPESCA, 20 de octubre de 2023 a las 02:00 pm

El Pliego de Base y Condiciones (PBC) será publicado y estará disponible a partir del 11 de octubre del 2023, en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Dado a los cinco días del mes de octubre del dos mil veintitrés. (F) Lic. Yohana del Carmen Zelaya Potoy, Responsable Oficina de Adquisiciones INPESCA.

Reg. 2023-02979 – M. 40814853 – Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA (INPESCA)**AVISO DE LICITACION**

El Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), en cumplimiento del artículo 33 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el artículo 98 y 99 de su Reglamento General, invita a todos los proveedores interesados y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a participar en la Licitación Selectiva descrita a continuación:

Número de Proceso	LICITACIÓN SELECTIVA. N°03-2023
Objeto de la contratación	SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIOS DE TRANSPORTE

Costo del PBC	El PBC no tendrá ningún costo y será entregado en digital a los proveedores interesados mediante carta de solicitud del PBC, dirigida a la Lic. Yohana Zelaya Potoy, Responsable Oficina de Adquisiciones. También puede ser descargado del portal Nicaragua Compra .
Lugar, fecha y hora para obtener el PBC	Oficina de Adquisiciones, ubicada en el km 3.5 carretera norte, de los semáforos de El Nuevo Diario 200 metros abajo. A partir del 10 de octubre del 2023 en Horario: 11:00am – 05:00pm.
Fuente de Financiamiento	Fuente # 14, fondos provenientes del Fondo de Desarrollo Pesqueros.
Lugar, Fecha y Hora de presentación de ofertas.	Oficina de Adquisiciones del INPESCA, 16 de octubre de 2023 a las 02: 00 pm

El Pliego de Base y Condiciones (PBC) será publicado y estará disponible a partir del 10 de octubre del 2023, en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Dado a los cinco días del mes de octubre del dos mil veintitrés. (F) **Lic. Yohana del Carmen Zelaya Potoy**, Responsable Oficina de Adquisiciones INPESCA.

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2023-02968 – M. 40631275 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE PUBLICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA**

La Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL, comunica a todos los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, que a partir del **11 de octubre del 2023** estará disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 012/LP-01/ENEL-2023 “**Rehabilitación de las Presas Mancotal, Presa El Dorado y Presa El Salto**”, conforme lo establecido en el Arto 98 del Reglamento de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

Managua, 05 de octubre del año 2023. (f) **Lic. Azucena Obando Ch.**, Directora de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad ENEL.

2-1

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2023-02953 – M. 50162301 – Valor C\$ 285.00

**OFICINA DE LA ASISTENTE EJECUTIVA DEL
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS**

**INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, DOS
DE OCTUBRE DELAÑO DOS MIL VEINTITRÉS. LAS
NUEVE DE LA MAÑANA .**

CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Administrativa N°. SIB-OIF-XXXI-441-2023 de fecha siete de agosto del año dos mil veititrés, se autorizó el inicio del procedimiento de la Licitación Pública N.º LP-SIBOIF-09-2023, denominada “Actualización y Ampliación de Servidores Blade de Infraestructura Virtual”; asimismo, se nombró el Comité de Evaluación a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de oferta, conforme lo dispuesto en los artículos 15 de la Ley N.º 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” (Ley de Contrataciones), 31 y 32 del Decreto 75-2010 Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

II

Que con el fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, el aviso de esta contratación se publicó en La Gaceta, Diario Oficial N°. 142, del siete de agosto del año en curso, y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), portal oficial de compras del Estado (www.nicaraguacompra.gob.ni).

III

Que el término señalado para la presentación de oferta, fue hasta las nueve de la mañana del día diecinueve de septiembre del año en curso, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) publicado en el SISCAE. Dentro del plazo antes indicado, se recibió única oferta presentada por el Proveedor del Estado **SPC INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con el nombre comercial **SPC INTERNACIONAL** que presentó oferta por la suma de catorce millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y un córdobas con 90/100 (C\$14,483,681.90), IVA incluido.

IV

Que el Comité de Evaluación emitió Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta el día veintidós de septiembre del presente año y Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación, del veintisiete de septiembre del año en curso, y notificadas al oferente participante el veintidós y veintiocho de septiembre, respectivamente, ambas fechas del año en curso.

V

Que el Comité de Evaluación acordó en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación, antes citada, lo siguiente: **1) Ratificar el contenido de los resultados plasmados en el Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés y cuadros anexos que forman parte integrante de la misma y 2) Recomendar a la Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, que el proceso de Licitación Pública N° LP-SIBOIF-09-2023, denominada “Actualización y Ampliación de Servidores Blade de Infraestructura Virtual”, se declare**

Desierto, con base en lo establecido en los artículos 46, numeral 5) y 50 numeral 2) de la Ley de Contrataciones, al rechazar la única oferta recibida, por no cumplir con los requisitos esenciales establecidos en el PBC.

VI

En virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contrataciones, constan en el expediente de contratación la verificación respectiva de que el presente procedimiento de contratación se encuentra cubierto por el capítulo de contratación pública de los acuerdos comerciales o tratados de libre comercio siguientes: Centroamérica-República Dominicana; Centroamérica-Estados Unidos de América-República Dominicana (CAFTA-DR); Chile-Centroamérica; Centroamérica-Panamá; Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, lo cual implica ampliar el término para la interposición del Recurso de Impugnación en diez días posteriores a la notificación de esta Resolución.

VII

Conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.° SIB-OIF-XXXI-412-2023, de fecha veinte de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y los artículos 48 y 50 de la Ley de Contrataciones, esta Autoridad es competente para declarar desierto el precitado proceso, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles después de haber recibido la recomendación del Comité de Evaluación.

POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la suscrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia), en uso de las facultades que le confiere la Ley N.° 316, "Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras" (Ley No. 316), contenida en la Ley N.° 974, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 164, del veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, y sus actualizaciones (Ley del Digesto Jurídico), la Ley de Contrataciones, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 213 y 214, del ocho y nueve de noviembre del año dos mil diez, respectivamente; y el Reglamento de Contrataciones, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.° 239 y 240, del quince y dieciséis de diciembre del año dos mil diez, respectivamente, y las reformas pertinentes.

RESUELVE

SIB-OIF-XXXI-522-2023

PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública N.° LP-SIBOIF-09-2023, denominada "Actualización y Ampliación de Servidores Blade de Infraestructura Virtual", con base en lo establecido en los artículos 46, numeral 5), y 50, numeral 2), de la Ley de Contrataciones, al rechazar la única oferta recibida, por no cumplir con los requisitos esenciales establecidos en el PBC.

SEGUNDO: La presente Resolución se emite en tres tantos iguales, que corresponden, un tanto, para la publicación en la Gaceta, Diario Oficial, otro al expediente administrativo y el otro tanto a la Dirección Legal.

TERCERO: Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

(F) MELANIA ROSA LEIVA ESCOTO, ASISTENTE EJECUTIVA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Reg. 2023-02952 – M. 50161749 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendencia), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y el artículo 98 del Decreto 75-2010 "Reglamento General" de la precitada Ley, informa a todas las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), www.nicaraguacompra.gob.ni, y en la página web de la Superintendencia www.siboif.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública No. LP-SIBOIF-12-2023, denominada "Actualización y Ampliación de Sistemas de Almacenamiento Respaldos y Réplicas de Información".

(F) Lic. Dulce María Salomón S., Responsable Unidad de Adquisiciones.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2023-02909 – M. 39521601 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS) de la AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; CERTIFICA que bajo el Número Perpetuo cero, cero, uno, tres (0013), Folios diecisiete (17) y dieciocho

(18), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-238-2023 a favor de la sociedad mercantil **INTERNACIONAL DE TEXTILES, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPV-IPV-0013-2023

Que vista la solicitud presentada el siete de septiembre del dos mil veintitrés por el señor Chia Hsieng Kuo Lin en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **INTERNACIONAL DE TEXTILES, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número ciento catorce (114), suscrita el veintisiete de septiembre del dos mil catorce ante los oficios notariales de la licenciada Ivania del Carmen Guzmán García, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento cuarenta y tres (143) suscrita el veintisiete de noviembre del dos mil catorce ante los oficios notariales de la licenciada Ivania del Carmen Guzmán García, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-238-2023 de Permiso de Vertidos.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-238-2023 de «Permiso de vertidos a favor de Internacional de Textiles, S.A.» emitida el treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el siete de septiembre del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) denominado «STARI» se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 591581 E – 1342451 N.

TERCERO. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Punto de Vertido» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 591796 E – 1345000 N con un volumen máximo de vertido anual de 2 710 125,00 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL INDUSTRIAL**. El cuerpo receptor corresponde a **CAUCE EL BORBOLLÓN**.

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y treinta y siete minutos de la tarde del siete de septiembre del dos mil veintitrés.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Chia Hsieng Kuo Lin, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto

de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-238-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendario (...). En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y cuarenta y tres minutos de la tarde del siete de septiembre del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-02910 – M. 39460635 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, siete, ocho (0178), Folios doscientos cuarenta y cuatro (244) y doscientos cuarenta y cinco (245), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-208-2023 a favor de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN DE ZONA FRANCA JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ MONTIEL, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0178-2023

Que vista la solicitud presentada el dieciocho de septiembre del dos mil veintitrés por la ingeniera Karina Guisell Sinclair Moreno en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN DE ZONA FRANCA JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ MONTIEL, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número veintiséis (26) suscrita el cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis ante los oficios notariales del licenciado Rolando Mayorga Orozco, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento veintiuno (121) suscrita el once de mayo del dos mil veintitrés ante los oficios notariales de la licenciada Tania Jetsabel Palacios Blanco, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-208-2023 de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-208-2023 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Corporación de Zona Franca José Ignacio González Montiel, S.A.» emitida el dieciséis de agosto del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha sociedad el dieciocho de septiembre del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo Zona Franca José Ignacio González Montiel», circunscrito en la cuenca N.º 68 denominada «Entre Río Brito y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de Diriamba, departamento de Carazo, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 580495 E – 1308368 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 121 113,60 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y treinta minutos de la mañana del dieciocho de septiembre del dos mil veintitrés.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Karina Guisell Sinclair Moreno, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resolvente Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-208-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendario (...)). En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y cuarenta minutos de la mañana del dieciocho de septiembre del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2023-M3339 – M. 39242680 – Valor C\$ 630.00

Solicitante: Garena Online Private Limited
Domicilio: Singapur
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Programas informáticos para dispositivos de comunicación; aplicaciones de software descargables; programas informáticos [software descargable]; software [programas grabados]; servidores de Internet; software, a saber, software de transmisión, grabación, reproducción, visualización, organización, gestión, administración y revisión de mensajes, textos, imágenes, archivos, contenidos de audio, de vídeo y audiovisuales, así como de otros datos, para facilitar la comunicación entre dos o más usuarios por redes informáticas, redes de comunicación y redes de información mundial; herramientas de desarrollo de software informático; dibujos animados; publicaciones electrónicas (descargables); programas informáticos utilizados en el seguimiento del estado de varios usuarios de servicios de juegos interactivos en línea; archivos de audio y vídeo descargables, a saber, contenido digital en forma de archivos de audio descargables y archivos de vídeo descargables que incluyen videojuegos; tabloneros de anuncios electrónicos; software de aplicaciones para teléfonos móviles, a saber, software para teléfonos móviles; software de videojuegos; aplicaciones de software informático descargables, a saber, software de aplicaciones informáticas para teléfonos móviles, ordenadores de bolsillo, ordenadores portátiles, tabletas electrónicas con software de videojuegos; archivos de imágenes descargables, a saber, imágenes descargables en el ámbito de los videojuegos y juegos de ordenador; software de juegos electrónicos para telefónicos móviles; programas de juegos informáticos para uso con juegos interactivos multijugador en una red mundial de comunicación; estuches para teléfonos inteligentes; fundas para teléfonos inteligentes; fundas abatibles para teléfonos móviles; correas para teléfonos móviles; anillos sujetadores para teléfonos móviles; soportes de anillo para teléfonos móviles; gráficos descargables para teléfonos móviles; dispositivos de manos libres para teléfonos móviles; teclados inalámbricos; auriculares; fundas protectoras para teléfonos móviles; soportes adaptados para teléfonos móviles; cargadores de energía portátiles; cargadores de batería; tokens no fungibles; archivos multimedia descargables que contienen vídeo autenticado por tokens no fungibles [NFT].

Clase: 16

Productos de imprenta; material impreso; documentos impresos; publicaciones impresas; guías de usuario en forma de material impreso; agendas [productos de imprenta]; libros; libretas; comics, historietas; revistas [periódicas]; cupones de regalo impresos; cupones impresos con valor; tarjetas de colección intercambiables; cupones impresos intercambiables; cupones impresos; boletines informativos impresos; periódicos; álbumes; diarios; catálogos; manuales; folletos; volantes y panfletos; posters; artículos de papelería; etiquetas de papel y de cartón; materiales didácticos impresos; materiales educativos impresos para información; guías de entrenamiento impresas; dibujos; fotografías; estampados; ilustraciones; calendarios; instrumentos de escritura; protectores de punta para instrumentos de escritura; pañuelos de papel; accesorios de escritorio [artículos de oficina]; alfombrillas de escritorio; álbumes; blocs de dibujo; papel de envoltura; blocs de notas; cuadernos; papel para decoración; tarjetas; pegatinas; materiales plásticos para embalaje; materiales plásticos para empaquetar; bolsas de papel o plástico [sobres, bolsitas selladas] para empaquetar;

bolsas hechas de papel para embalaje; etiquetas [artículos de papelería]; sellos; cubiertas [artículos de papelería].

Clase: 41

Entretenimiento; información sobre actividades de entretenimiento; organización de concursos [educativos o recreativos]; servicios recreativos en línea; publicación de textos que no sean publicitarios; servicios de clubes de admiradores [servicios de entretenimiento]; producción de películas animadas; puesta a disposición en línea de videos no descargables; suministro en línea de música no descargable; servicios de juegos prestados en línea desde un ordenador o redes de telefonía móvil, a saber, suministro en línea de juegos informáticos para terceros por redes informáticas locales y mundiales; servicios de juegos prestados en línea desde una red informática, a saber, emparejamiento de jugadores de juegos en línea con otros jugadores de niveles de destreza similares; servicios de juegos prestados en línea desde una red informática, a saber, seguimiento de usuarios de servicios de juegos interactivos en línea; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; servicios de juegos informáticos en línea.

Clase: 42

Programación informática; diseño de software; servicios de integración de sistemas informáticos; conversión de datos y programas informáticos, excepto conversión física; servicios de codificación y decodificación de datos; diseño y desarrollo de programas informáticos para teléfonos móviles; diseño y desarrollo de software para ordenadores; diagnóstico de fallos en programas informáticos; alojamiento de software como servicio (SAAS); mantenimiento de software en relación con la seguridad informática y la prevención de riesgos informáticos; suministro de acceso temporal a software no descargable en línea de autenticación para la comunicación con ordenadores mediante redes de comunicación mundiales; alojamiento de servidores; consultoría tecnológica; consultoría en tecnología de telecomunicaciones; localización de averías de software; actualización de software en relación con la seguridad informática y la prevención de riesgos informáticos; almacenamiento electrónico de datos; consultoría sobre tecnologías de la información [TI]; copia de seguridad de datos fuera del emplazamiento; diseño y desarrollo de software de juegos informáticos y de software de realidad virtual; suministro de software en línea no descargable (proveedores de servicios de aplicaciones).

Número de expediente: 2023-000537

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de marzo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3340 – M. 39242531 – Valor C\$ 630.00

Solicitante: Garena Online Private Limited

Domicilio: Singapur

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

FREE FIRE

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Programas informáticos para dispositivos de comunicación; aplicaciones de software descargables; programas informáticos [software descargable]; software [programas grabados]; servidores de Internet; software, a saber, software de transmisión, grabación, reproducción, visualización, organización, gestión, administración y revisión de mensajes, textos, imágenes, archivos, contenidos de audio, de vídeo y audiovisuales, así como de otros datos, para facilitar la comunicación entre dos o más usuarios por redes informáticas, redes de comunicación y redes de información mundial; herramientas de desarrollo de software informático; dibujos animados; publicaciones electrónicas (descargables); programas informáticos utilizados en el seguimiento del estado de varios usuarios de servicios de juegos interactivos en línea; archivos de audio y vídeo descargables, a saber, contenido digital en forma de archivos de audio descargables y archivos de vídeo descargables que incluyen videojuegos; tableros de anuncios electrónicos; software de aplicaciones para teléfonos móviles, a saber, software para teléfonos móviles; software de videojuegos; aplicaciones de software informático descargables, a saber, software de aplicaciones informáticas para teléfonos móviles, ordenadores de bolsillo, ordenadores portátiles, tabletas electrónicas con software de videojuegos; archivos de imágenes descargables, a saber, imágenes descargables en el ámbito de los videojuegos y juegos de ordenador; software de juegos electrónicos para telefónicos móviles; programas de juegos informáticos para uso con juegos interactivos multijugador en una red mundial de comunicación; estuches para teléfonos inteligentes; fundas para teléfonos inteligentes; fundas abatibles para teléfonos móviles; correas para teléfonos móviles; anillos sujetadores para teléfonos móviles; soportes de anillo para teléfonos móviles; gráficos descargables para teléfonos móviles; dispositivos de manos libres para teléfonos móviles; teclados inalámbricos; auriculares; fundas protectoras para teléfonos móviles; soportes adaptados para teléfonos móviles; cargadores de energía portátiles; cargadores de batería; tokens no fungibles; archivos multimedia descargables que contienen vídeo autenticado por tokens no fungibles [NFT].

Clase: 16

Productos de imprenta; material impreso; documentos impresos; publicaciones impresas; guías de usuario en forma de material impreso; agendas [productos de imprenta]; libros; libretas; comics, historietas; revistas [periódicas]; cupones de regalo impresos; cupones impresos con valor; tarjetas de colección intercambiables; cupones impresos intercambiables; cupones impresos; boletines informativos impresos; periódicos; álbumes; diarios; catálogos; manuales; folletos; volantes y panfletos; posters; artículos de papelería; etiquetas de papel y de cartón; materiales didácticos impresos; materiales educativos impresos para información; guías de entrenamiento impresas; dibujos; fotografías; estampados; ilustraciones; calendarios; instrumentos de escritura; protectores de punta para instrumentos de escritura;

pañuelos de papel; accesorios de escritorio [artículos de oficina]; alfombrillas de escritorio; álbumes; blocs de dibujo; papel de envoltura; blocs de notas; cuadernos; papel para decoración; tarjetas; pegatinas; materiales plásticos para embalaje; materiales plásticos para empaquetar; bolsas de papel o plástico [sobres, bolsitas selladas] para empaquetar; bolsas hechas de papel para embalaje; etiquetas [artículos de papelería]; sellos; cubiertas [artículos de papelería].

Clase: 41

Entretenimiento; información sobre actividades de entretenimiento; organización de concursos [educativos o recreativos]; servicios recreativos en línea; publicación de textos que no sean publicitarios; servicios de clubes de admiradores [servicios de entretenimiento]; producción de películas animadas; puesta a disposición en línea de vídeos no descargables; suministro en línea de música no descargable; servicios de juegos prestados en línea desde un ordenador o redes de telefonía móvil, a saber, suministro en línea de juegos informáticos para terceros por redes informáticas locales y mundiales; servicios de juegos prestados en línea desde una red informática, a saber, emparejamiento de jugadores de juegos en línea con otros jugadores de niveles de destreza similares; servicios de juegos prestados en línea desde una red informática, a saber, seguimiento de usuarios de servicios de juegos interactivos en línea; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; servicios de juegos informáticos en línea.

Clase: 42

Programación informática; diseño de software; servicios de integración de sistemas informáticos; conversión de datos y programas informáticos, excepto conversión física; servicios de codificación y decodificación de datos; diseño y desarrollo de programas informáticos para teléfonos móviles; diseño y desarrollo de software para ordenadores; diagnóstico de fallos en programas informáticos; alojamiento de software como servicio (SAAS); mantenimiento de software en relación con la seguridad informática y la prevención de riesgos informáticos; suministro de acceso temporal a software no descargable en línea de autenticación para la comunicación con ordenadores mediante redes de comunicación mundiales; alojamiento de servidores; consultoría tecnológica; consultoría en tecnología de telecomunicaciones; localización de averías de software; actualización de software en relación con la seguridad informática y la prevención de riesgos informáticos; almacenamiento electrónico de datos; consultoría sobre tecnologías de la información [TI]; copia de seguridad de datos fuera del emplazamiento; diseño y desarrollo de software de juegos informáticos y de software de realidad virtual; suministro de software en línea no descargable (proveedores de servicios de aplicaciones).

Número de expediente: 2023-000536

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3341 – M. 39240617 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.
Domicilio: Estados Unidos Mexicanos
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 030501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Gestión financiera de cuentas de efectivo; información financiera facilitada por medios electrónicos; servicios financieros prestados por medios electrónicos; servicios de transferencia monetaria por medios electrónicos; suministro de información financiera por medios electrónicos; servicios de apertura de cuenta financiera a través de medios electrónicos [servicios financieros]; servicios bancarios y financieros para retiro de efectivo; servicios de apertura de cuenta bancaria a través de medios electrónicos [servicios bancarios]; servicios de apertura de cuenta financiera [servicios financieros]; procesamiento de pago por tarjetas de crédito; servicios de pago con tarjetas de crédito; asesoramiento de créditos; financiación de créditos a plazos; facilitación de créditos a través de planes de cuotas; concesión de créditos; seguros; consultoría en materia de seguros; asesoramiento financiero y asesoramiento en materia de seguros; administración de planes de seguros; servicios de depósito de dinero; transferencia electrónica de dinero; servicios de transferencia de dinero, servicios de procesamiento de pagos por tarjeta de débito, financiamiento, pagos de impuestos, pago de seguros, pago a instituciones educativas, pagos y abonos de saldo para telefonía fija y móvil (tiempo aire), pago de servicios de streaming, pago de servicios de hogar (agua, luz, gas y otros servicios domésticos), servicios de pago; servicios de pago con dispositivos físicos o terminales de punto de venta (TPV), a través de plataformas informáticas, aplicaciones de software o en línea y con tarjeta digital, a través de programas de recompensas, originadas de la compra de productos o servicios; agencias para cobrar pagos de servicios; agencias para cobro de servicios; financiación de crédito a plazos; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito; administración de cuentas de ahorro; operaciones financieras; operaciones monetarias; servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de transferencia de activos virtuales por medios electrónicos.

Número de expediente: 2023-000505

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3342 – M. 39242015 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.
Domicilio: Estados Unidos Mexicanos
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

JuntosPlus.com

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Gestión financiera de cuentas de efectivo; información financiera facilitada por medios electrónicos; servicios financieros prestados por medios electrónicos; servicios de transferencia monetaria por medios electrónicos; suministro de información financiera por medios electrónicos; servicios de apertura de cuenta financiera a través de medios electrónicos [servicios financieros]; servicios bancarios y financieros para retiro de efectivo; servicios de apertura de cuenta bancaria a través de medios electrónicos [servicios bancarios]; servicios de apertura de cuenta financiera [servicios financieros]; procesamiento de pago por tarjetas de crédito; servicios de pago con tarjetas de crédito; asesoramiento de créditos; financiación de créditos a plazos; facilitación de créditos a través de planes de cuotas; concesión de créditos; seguros; consultoría en materia de seguros; asesoramiento financiero y asesoramiento en materia de seguros; administración de planes de seguros; servicios de depósito de dinero; transferencia electrónica de dinero; servicios de transferencia de dinero, servicios de procesamiento de pagos por tarjeta de débito, financiamiento, pagos de impuestos, pago de seguros, pago a instituciones educativas, pagos y abonos de saldo para telefonía fija y móvil (tiempo aire), pago de servicios de streaming, pago de servicios de hogar (agua, luz, gas y otros servicios domésticos), servicios de pago; servicios de pago con dispositivos físicos o terminales de punto de venta (TPV), a través de plataformas informáticas, aplicaciones de software o en línea y con tarjeta digital, a través de programas de recompensas, originadas de la compra de productos o servicios; agencias para cobrar pagos de servicios; agencias para cobro de servicios; financiación de crédito a plazos; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito; administración de cuentas de ahorro; operaciones financieras; operaciones monetarias; servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de transferencia de activos virtuales por medios electrónicos.

Número de expediente: 2023-000508

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de marzo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3343 – M. 39242185 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.
Domicilio: Estados Unidos Mexicanos
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

Juntos+

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Gestión financiera de cuentas de efectivo; información financiera facilitada por medios electrónicos; servicios financieros prestados por medios electrónicos; servicios de transferencia monetaria por medios electrónicos; suministro de información financiera por medios electrónicos; servicios de apertura de cuenta financiera a través de medios electrónicos [servicios financieros]; servicios bancarios y financieros para retiro de efectivo; servicios de apertura de cuenta bancaria a través de medios electrónicos [servicios bancarios]; servicios de apertura de cuenta financiera [servicios financieros]; procesamiento de pago por tarjetas de crédito; servicios de pago con tarjetas de crédito; asesoramiento de créditos; financiación de créditos a plazos; facilitación de créditos a través de planes de cuotas; concesión de créditos; seguros; consultoría en materia de seguros; asesoramiento financiero y asesoramiento en materia de seguros; administración de planes de seguros; servicios de depósito de dinero; transferencia electrónica de dinero; servicios de transferencia de dinero, servicios de procesamiento de pagos por tarjeta de débito, financiamiento, pagos de impuestos, pago de seguros, pago a instituciones educativas, pagos y abonos de saldo para telefonía fija y móvil (tiempo aire), pago de servicios de streaming, pago de servicios de hogar (agua, luz, gas y otros servicios domésticos), servicios de pago; servicios de pago con dispositivos físicos o terminales de punto de venta (TPV), a través de plataformas informáticas, aplicaciones de software o en línea y con tarjeta digital, a través de programas de recompensas, originadas de la compra de productos o servicios; agencias para cobrar pagos de servicios; agencias para cobro de servicios; financiación de crédito a plazos; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito; administración de cuentas de ahorro; operaciones financieras; operaciones monetarias; servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de transferencia de activos virtuales por medios electrónicos.

Número de expediente: 2023-000504

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de marzo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3344 – M. 39241614 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.
Domicilio: Estados Unidos Mexicanos
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

Juntos+.com

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Gestión financiera de cuentas de efectivo; información financiera facilitada por medios electrónicos; servicios financieros prestados por medios electrónicos; servicios de transferencia monetaria por medios electrónicos; suministro de información financiera por medios electrónicos; servicios de apertura de cuenta financiera a través de medios electrónicos [servicios financieros]; servicios bancarios y financieros para retiro de efectivo; servicios de apertura de cuenta bancaria a través de medios electrónicos [servicios bancarios]; servicios de apertura de cuenta financiera [servicios financieros]; procesamiento de pago por tarjetas de crédito; servicios de pago con tarjetas de crédito; asesoramiento de créditos; financiación de créditos a plazos; facilitación de créditos a través de planes de cuotas; concesión de créditos; seguros; consultoría en materia de seguros; asesoramiento financiero y asesoramiento en materia de seguros; administración de planes de seguros; servicios de depósito de dinero; transferencia electrónica de dinero; servicios de transferencia de dinero, servicios de procesamiento de pagos por tarjeta de débito, financiamiento, pagos de impuestos, pago de seguros, pago a instituciones educativas, pagos y abonos de saldo para telefonía fija y móvil (tiempo aire), pago de servicios de streaming, pago de servicios de hogar (agua, luz, gas y otros servicios domésticos), servicios de pago; servicios de pago con dispositivos físicos o terminales de punto de venta (TPV), a través de plataformas informáticas, aplicaciones de software o en línea y con tarjeta digital, a través de programas de recompensas, originadas de la compra de productos o servicios; agencias para cobrar pagos de servicios; agencias para cobro de servicios; financiación de crédito a plazos; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito; administración de cuentas de ahorro; operaciones financieras; operaciones monetarias; servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de transferencia de activos virtuales por medios electrónicos.

Número de expediente: 2023-000506

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3345 – M. 39241528 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.
Domicilio: Estados Unidos Mexicanos
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Gestión financiera de cuentas de efectivo; información financiera facilitada por medios electrónicos; servicios

financieros prestados por medios electrónicos; servicios de transferencia monetaria por medios electrónicos; suministro de información financiera por medios electrónicos; servicios de apertura de cuenta financiera a través de medios electrónicos [servicios financieros]; servicios bancarios y financieros para retiro de efectivo; servicios de apertura de cuenta bancaria a través de medios electrónicos [servicios bancarios]; servicios de apertura de cuenta financiera [servicios financieros]; procesamiento de pago por tarjetas de crédito; servicios de pago con tarjetas de crédito; asesoramiento de créditos; financiación de créditos a plazos; facilitación de créditos a través de planes de cuotas; concesión de créditos; seguros; consultoría en materia de seguros; asesoramiento financiero y asesoramiento en materia de seguros; administración de planes de seguros; servicios de depósito de dinero; transferencia electrónica de dinero; servicios de transferencia de dinero, servicios de procesamiento de pagos por tarjeta de débito, financiamiento, pagos de impuestos, pago de seguros, pago a instituciones educativas, pagos y abonos de saldo para telefonía fija y móvil (tiempo aire), pago de servicios de streaming, pago de servicios de hogar (agua, luz, gas y otros servicios domésticos), servicios de pago; servicios de pago con dispositivos físicos o terminales de punto de venta (TPV), a través de plataformas informáticas, aplicaciones de software o en línea y con tarjeta digital, a través de programas de recompensas, originadas de la compra de productos o servicios; agencias para cobrar pagos de servicios; agencias para cobro de servicios; financiación de crédito a plazos; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito; administración de cuentas de ahorro; operaciones financieras; operaciones monetarias; servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de transferencia de activos virtuales por medios electrónicos.

Número de expediente: 2023-000507

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3346 – M. 39240842 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.
Domicilio: Estados Unidos Mexicanos
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

JuntosPlus

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Gestión financiera de cuentas de efectivo; información financiera facilitada por medios electrónicos; servicios financieros prestados por medios electrónicos; servicios de transferencia monetaria por medios electrónicos; suministro de información financiera por medios electrónicos; servicios de apertura de cuenta financiera a través de medios electrónicos [servicios financieros]; servicios bancarios y financieros para

retiro de efectivo; servicios de apertura de cuenta bancaria a través de medios electrónicos [servicios bancarios]; servicios de apertura de cuenta financiera [servicios financieros]; procesamiento de pago por tarjetas de crédito; servicios de pago con tarjetas de crédito; asesoramiento de créditos; financiación de créditos a plazos; facilitación de créditos a través de planes de cuotas; concesión de créditos; seguros; consultoría en materia de seguros; asesoramiento financiero y asesoramiento en materia de seguros; administración de planes de seguros; servicios de depósito de dinero; transferencia electrónica de dinero; servicios de transferencia de dinero, servicios de procesamiento de pagos por tarjeta de débito, financiamiento, pagos de impuestos, pago de seguros, pago a instituciones educativas, pagos y abonos de saldo para telefonía fija y móvil (tiempo aire), pago de servicios de streaming, pago de servicios de hogar (agua, luz, gas y otros servicios domésticos), servicios de pago; servicios de pago con dispositivos físicos o terminales de punto de venta (TPV), a través de plataformas informáticas, aplicaciones de software o en línea y con tarjeta digital, a través de programas de recompensas, originadas de la compra de productos o servicios; agencias para cobrar pagos de servicios; agencias para cobro de servicios; financiación de crédito a plazos; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito; administración de cuentas de ahorro; operaciones financieras; operaciones monetarias; servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de transferencia de activos virtuales por medios electrónicos.

Número de expediente: 2023-000509

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3367 – M. 39546388 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Genomma Lab.

Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 42

Productos/Servicios:

Servicios de investigación con fines médicos; consultoría sobre química farmacéutica; investigación y desarrollo de nuevos productos farmacéuticos, para uso médico y productos cosméticos; servicios de laboratorios científicos para fines médicos. Provisión de información en línea vía internet sobre los temas de salud, el uso de productos farmacéuticos, medicamentos, productos cosméticos y para la higiene personal. Servicios de un laboratorio químico y/o médico; servicios de laboratorio para pruebas analíticas; investigación de laboratorio en el ámbito de la cosmética.

Número de expediente: 2023-001778

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3388 – M. 25952330 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Max InterAmericas Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 080703 y 110104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: PASTAS (PASTA, FIDEOS, RAMEN, MISO, UDON Y ESPAGUETI).

Número de expediente: 2023-000434

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3389 – M. 39784534 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: ACADEMIA DE ESTUDIOS MIR, S.L.U.

Domicilio: España

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Academias (educación); Servicios de formación en línea; Puesta a disposición de manuales de aprendizaje en línea; Formación; Formación práctica [demostración]; Formación relacionada con las aptitudes laborales; suministro de información y preparación de informes de desarrollo en el ámbito de la educación y la formación; organización de actividades de formación; organización de formación empresarial; Facilitación de información relativa a la formación; Prestación de servicios de formación para negocios; Realización de cursos; servicios de academias de enseñanza; Servicios de consultoría relativos a la formación empresarial; servicios de consulta relacionados con la elaboración de cursos de formación; servicios de educación de adultos relacionados con el comercio; organización y celebración de conferencias y congresos; Preparación y celebración de seminarios y talleres [formación]; Facilitación de publicaciones electrónicas; Publicación de manuales de formación; Producción de presentaciones audiovisuales; Entrenamiento continuo; organización y celebración de cursos de formación; Publicación, edición de reportajes y redacción de textos; Servicios de educación, entretenimiento y de actividades deportivas; servicios de reserva de entradas

para actividades y eventos de educación, entretenimiento y deporte; Traducción e interpretación; organización de conferencias, exhibiciones y competiciones; Producción de audio, vídeo y multimedia y servicios de fotografía; Servicios de educación e instrucción.

Número de expediente: 2023-002021

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de julio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3392 – M. 39785693 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: LOREN DENMAN DION

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MELISSA DEL CARMEN ARAUZ ARAUZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260104, 260114 y 260118

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Prendas de Vestir; Camisas de manga corta, camisas, camisetas, Camisas de Deporte sin mangas, Camisetas de deporte, camisoles, calzones o shorts de baño, gorras, gorros de baño, sombreros, sombreros de copa, pantalones, suéteres, artículos de sombrerería, calzado, calzado de playa, pañuelos para la cabeza, pañuelos de cuello de hombre, ropa de confección, ropa de playa, trajes de baño (bañadores).

Clase: 43

Servicios de alojamiento en hoteles, alquiler de alojamiento temporal, alquiler de alojamiento de vacaciones, reserva de hoteles, servicios de bar, servicios de restaurante, servicios de comedores, servicios de catering o banquetes, servicios de cafetería, servicios de recepción para alojamiento temporal (entrega de llaves), servicios de recepción para alojamiento temporal (gestión de llegadas y salidas).

Número de expediente: 2023-000906

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3394 – M. 31491818 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: A INVERSIONES S.A.C.

Domicilio: República de Perú

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Be Wow

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cuidado del cabello, productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales.

Número de expediente: 2023-001881

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de julio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3395 – M. 31491818 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: MAGNA MOTORS, S.A.

Domicilio: República Dominicana

Gestor (a) Oficioso (a): MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260401, 270501 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; DIRECCIÓN DE UNA EMPRESA COMERCIAL; EXPLOTACIÓN DE UNA EMPRESA COMERCIAL; DIRECCIÓN DE NEGOCIOS; GESTION DE ACTIVIDADES COMERCIALES; GESTIÓN DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES; PUBLICIDAD; TRABAJOS DE OFICINA; CATALOGOS DE VENTA POR CORRESPONDENCIA O MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICO; SITIOS WEB; PROGRAMAS DE TELEVENTA. SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO PARA TERCEROS; AGENCIAS DE IMPORTACIÓN-DISTRIBUCIÓN; AGENCIAS DE INFORMACIÓN COMERCIAL; ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PARA RESPONDER A CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN; ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PARA RESPONDER A SOLICITUDES DE PROPUESTA (RFPs); SERVICIOS DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS; DEMOSTRACIÓN DE PRODUCTOS; DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO; ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS; GESTION COMERCIAL DE LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS; INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

COMERCIALES AL CONSUMIDOR EN LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS; MARKETING; PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS EN CUALQUIER MEDIO PARA SU VENTA MINORISTA; PROMOCIÓN DE VENTAS; SERVICIOS DE VENTA MINORISTA Y VENTA MAYORISTA DE VEHICULOS; SERVICIOS DE VENTA MINORISTA Y VENTA MAYORISTA DE VEHICULOS EN LINEA; SERVICIOS DE VENTA MINORISTA Y VENTA MAYORISTA DE RESPUESTOS DE VEHICULOS; SERVIDIOS DE VENTA MINORISTAY VENTA MAYORISTA DE RESPUESTOS DE VEHICULOS EN LÍNEA.

Número de expediente: 2023-001831

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

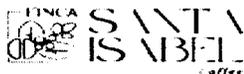
Reg. 2023-M3449 – M. 39594915 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: JANAINA LOVO SILVA

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050700 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

CAFÉ.

Número de expediente: 2023-000390

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3450 – M. 39878151 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Orlando Antonio Carmona Navarro

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 14

Productos/Servicios:

Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases: Artículos de joyerías, bisuterías, piedras preciosas; artículos de relojería e instrumentos cronométricos.

Número de expediente: 2023-000195

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3451 – M. 39786348 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: AVATR Co., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

AVATR

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Vehículos eléctricos; Vehículos sin conductor [vehículos autónomos]; Coches deportivos; Coches de carreras; Volantes para vehículos; Chasis de vehículos; Motores eléctricos para vehículos terrestres; Coches eléctricos; Ruedas de vehículos; Carrocerías de automóviles.

Número de expediente: 2023-001904

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3452 – M. 39783899 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: ZHEJIANG USHAS COSMETICS CO., LTD.

Domicilio: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Girls Crush

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

1. Lociones capilares; 2. exfoliante corporal; 3. cosméticos; 4. perfumes; 5. pintalabios; 6. base de maquillaje líquida; 7. pasta de dientes; 8. aceites esenciales; 9. emulsiones

corporales; 10. cremas para la piel; 11. sombra de ojos; 12. leche limpiadora facial; 13. mascarillas de belleza; 14. desmaquilladores; 15. lápices para uso cosmético; 16. productos para perfumar el ambiente; 17. difusores de perfumes de ambiente con varillas.

Número de expediente: 2023-001966

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de julio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3453 – M. 39783750 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Zhejiang Rifeshow Cosmetics Co., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

AIRBODY

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Champús; Loción de baño; Cosméticos; Perfumes; Pintalabios; Fundidos de cera [preparados aromatizantes]; Aceites esenciales; Lociones corporales; Preparaciones de lavandería; Esmalte de uñas; Toallitas impregnadas de preparaciones de limpieza; Difusores de perfumes de ambiente con varillas; Productos de fumigación [perfumes]; Enjuagues bucales que no sean para uso médico; Productos de limpieza.

Número de expediente: 2023-001901

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3454 – M. 39784087 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: AstraZeneca AB

Domicilio: Suecia

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones y sustancias farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios.

Número de expediente: 2023-001870

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de julio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3455 – M. 39786570 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MONTICELLO Y DISEÑO, clases 29 y 30 Internacional, Exp.2022-002484, a favor de PRODUCTOS ALIMENTICIOS DORIA S.A.S.-, de Colombia, bajo el No.2023138981 Folio 118, Tomo 460 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de julio, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M3456 – M. 39785578 – Valor C\$ 530.00

Solicitante: Zhejiang Ganum Industry and Trade Co., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GANUM BRAND

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

1. Jabones; 2. lociones capilares; 3. leches limpiadoras de tocador; 4. champús; 5. pastillas de jabón; 6. preparaciones de higiene íntima para uso sanitario o utilizadas como desodorantes; 7. acondicionadores para el cabello; 8. preparaciones limpiadoras no medicinales para la higiene íntima; 9. duchas vaginales para la higiene íntima o en cuanto desodorantes; 10. toallitas para bebés impregnadas de preparaciones de limpieza; 11. jabón de almendras; 12. sales blanqueadoras; 13. soda para blanquear; 14. lejía; 15. preparaciones de lavandería; 16. cenizas volcánicas para limpiar; 17. productos para quitar lacas; 18. productos para

quitar tintes; 19. aceite de almendras; 20. aceites esenciales de limón; 21. aceites esenciales; 22. extractos de flores [productos de perfumería]; 23. aceite de jazmín; 24. aceite de lavanda; 25. aceites para perfumes y fragancias; 26. aceite de rosas; 27. esencia de menta [aceite esencial]; 28. preparaciones cosméticas para el baño; 29. pintalabios; 30. hisopos para uso cosmético; 31. mascarillas de belleza; 32. crema para aclarar la piel; 33. esmaltes de uñas; 34. productos de maquillaje; 35. colorantes para el cabello; 36. preparaciones para ondular el cabello; 37. cera para el bigote; 38. agua de colonia; 39. cosméticos; 40. algodón para uso cosmético; 41. lápices para uso cosmético; 42. cremas cosméticas; 43. desmaquilladores; 44. agua de lavanda; 45. aguas perfumadas; 46. aguas de tocador; 47. productos depilatorios; 48. depilatorios; 49. cera depilatoria; 50. jalea de petróleo para uso cosmético; 51. grasas para uso cosmético; 52. aceites para uso cosmético; 53. aceites de tocador; 54. lociones para uso cosmético; 55. perfumes; 56. productos para el cuidado de las uñas; 57. preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; 58. pomadas para uso cosmético; 59. polvos de maquillaje; 60. lápices de cejas; 61. tintes cosméticos; 62. productos antitranspirantes [artículos de tocador]; 63. preparaciones cosméticas para el bronceado de la piel; 64. tintes para la barba; 65. decolorantes para uso cosmético; 66. lociones para después del afeitado; 67. lacas para el cabello; 68. máscara de pestañas; 69. brillos de labios; 70. preparaciones con filtro solar; 71. henna [tinte cosmético]; 72. toallitas impregnadas de preparaciones desmaquillantes; 73. quitaesmaltes; 74. tónicos con fines cosméticos; 75. enjuagues bucales que no sean para uso médico; 76. dentífricos; 77. pasta de dientes; 78. productos para perfumar el ambiente; 79. productos de afeitado; 80. jabón de afeitado; 81. detergentes que no sean para procesos de fabricación ni para uso médico.

Clase: 8

1. Estuches de pedicura; 2. limas de uñas [eléctricas]; 3. pulidores de uñas [eléctricos o no]; 4. cortaúñas eléctricos o no; 5. estuches de manicura; 6. trenzadores eléctricos para el cabello; 7. cortadoras de cabello eléctricas o no; 8. alicates para uñas; 9. tijeras; 10. batanes [herramientas de mano]; 11. planchas de ropa; 12. pinzas pequeñas; 13. cubiertos [cuchillos, tenedores y cucharas]; 14. aparatos de mano para rizar el cabello; 15. sierras [herramientas de mano]; 16. alicates; 17. cuchillos; 18. puñales.

Número de expediente: 2023-002027

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3468 – M. 39795732 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Wenzhou Gongzheng Intelligent Equipment Co., Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 2

1. Tintas de imprenta; 2. cartuchos de tóner llenos para impresoras y fotocopiadoras; 3. Cartuchos de tinta rellenos para impresoras y fotocopiadoras; 4. tóner para impresión; 5. impresión de materiales compuestos [tinta]; 6. tintas secas; 7. cartuchos de tóner para impresoras y fotocopiadoras (rellenos); 8. pastas de imprenta [tintas]; 9. tintas para grabado; 10. tinta para impresoras y fotocopiadoras.

Clase: 7

1. Máquinas de imprimir; 2. máquina de impresión de planchas tricolor (maquinaria para la industria de la impresión); 3. rodillos de imprenta para máquinas; 4. planchas de impresión; 5. máquinas de rotulación informatizadas; 6. máquinas de impresión industrial; 7. aparatos entintadores [impresión]; 8. bombas [máquinas]; 9. actuadores hidráulicos para válvulas; 10. impresoras 3D.

Número de expediente: 2023-002028

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3469 – M. 39795859 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Reckitt Benckiser Health Limited.

Domicilio: Inglaterra y Gales

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Lociones y aceites para masajes; cremas para masajes; geles para masajes; jabón líquido para el cuerpo (body wash); preparaciones limpiadoras para uso personal; preparaciones no medicadas para uso personal; preparaciones humectantes; aceites esenciales.

Clase: 5

Preparaciones y sustancias anticonceptivas; geles, líquidos y cremas espermicidas; lubricantes higiénicos y desinfectantes para usarse en el área de la vagina, el pene y el ano; lubricantes personales; humectantes para la vagina; preparaciones tópicas a saber esprays, geles, líquidos y cremas para la salud sexual y para intensificar la estimulación sexual; preparaciones y

sustancias farmacéuticas a saber suplementos para la salud sexual y/o intensificar la estimulación sexual; preparaciones y sustancias para diagnóstico todos para exámenes ginecológicos o para el diagnóstico de enfermedades de transmisión sexual.

Número de expediente: 2023-001818

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de julio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3470 – M. 39785945 – Valor C\$ 630.00

Solicitante: MINISO HONG KONG LIMITED.

Domicilio: Hong Kong

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Acondicionadores para el cabello; Leches limpiadoras de tocador; Preparaciones de lavandería; Champús; Aceites esenciales; Bastoncillos de algodón para uso cosmético; Algodón para uso cosmético; Lacas de uñas; Mascarillas de belleza; cosméticos; Pastas de dientes; Productos para perfumar el ambiente; Perfumes; Lápices para uso cosmético; Preparaciones con filtro solar; Hidratantes cutáneos de uso cosmético; Enjuagues bucales que no sean para uso médico; Pintalabios; Difusores de perfumes de ambiente con varillas; Aguas de tocador.

Clase: 16

Toallas de papel; Toallitas de papel para la limpieza; Toallitas de papel para desmaquillar; Posabotellas y posavasos de papel; Libretas; Grapadoras [artículos de papelería]; Artículos de papelería; Autoadhesivos; Plumas [artículos de oficina]; Cintas engomadas [artículos de papelería]; Escuadras graduadas de dibujo; Material de dibujo; Papel de embalaje; Películas de materias plásticas para embalar; Bolsas [sobres, bolsitas] de papel o materiales plásticos para empaquetar; Bolsas de basura de papel o materias plásticas; Bolsas [sobres, bolsitas] de papel o materias plásticas para empaquetar; Pinzas para sujetar papeles; Sellos de estampar; Tiralíneas.

Clase: 18

Paraguas; Estuches para llaves; Billeteras; Bolsas para la compra reutilizables; Mochilas; Bolsos; Baúles de viaje; Tiras de cuero; Carteras para tarjetas de visita [tarjeteros]; Ropa para animales de compañía; Etiquetas identificadoras para maletas; Neceseres para transportar artículos de higiene personal; Bolsas de gimnasio; Bolsas [sobres, bolsitas] de cuero para empaquetar; Cajas de fibra vulcanizada; Maletas

con ruedas; Bolsas de red para la compra; Bolsas de deporte; Asas para transportar sacos de provisiones; Cajas de cuero o cartón cuero.

Clase: 21

Utensilios cosméticos; Servicios para servir licores; Peines; Cepillos de dientes; Mondadientes; Tazas; Guantes para uso doméstico; Moldes para cubitos de hielo; Recipientes para uso doméstico o culinario; Vinajeras; Tablas de cortar para la cocina; Vajilla; Bandejas para uso doméstico; Manteles individuales que no sean de papel ni de materias textiles; Recipientes para beber; Jaboneras [estuches]; Cubos de basura para uso doméstico; Pinzas para la ropa; Esponjas de baño; Borlas de polvera.

Clase: 25

Prendas de vestir; Calzoncillos bóxer; Zapatos; Sombreros; Prendas de calcetería; Guantes [prendas de vestir]; Bufandas; Fajas [ropa interior]; Gorros de ducha; Antifaces para dormir; Ropa interior; Pijamas; Camisetas; Trajes de baño [bañadores]; Prendas de vestir impermeables; Trajes de disfraces; Corseletes; Trajes; Delantales [prendas de vestir]; Mantillas.

Clase: 26

Bandas para el cabello; Adornos bordados; Pinzas para el cabello; Pasadores para el cabello; Broches [complementos de vestir]; Horquillas para ondular el cabello; Cintas para el cabello; Cierres para prendas de vestir; Artículos de adornos para el cabello; Costureros; Cintas y lazos, que no sean de papel para envolver regalos; Orlas [pasamanería]; Gorros para hacer mechas; Dijes, que no sean para artículos de joyería y llaveros; Dijes decorativos para teléfonos celulares; Extensiones de cabello; Flores artificiales; Guirnaldas de Navidad artificiales; Insignias que no sean de metales preciosos; Cuentas que no sean para confeccionar joyas.

Clase: 28

Aparatos para juegos; Marionetas; Juguetes; Juguetes para hacer pompas de jabón; Robots de juguete; Masilla de modelar de juguete; Bloques de construcción [juguetes]; Rompecabezas [puzles]; Modelos [juguetes]; Figuras [juguetes]; Vehículos de juguete; Naipes; Juegos de salón; Juegos de mesa; Balones y pelotas de juego; Aparatos de culturismo; Monopatines; Guantes [accesorios para juegos]; Patines en línea.

Clase: 35

Asesoramiento sobre dirección de empresas; Gestión comercial de licencias de productos y servicios de terceros; Promoción de ventas para terceros; Consultoría sobre organización y dirección de negocios; Servicios de agencias de importación-exportación; Publicidad; Presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta minorista; Servicios de abastecimiento para terceros [compra de productos y servicios para otras empresas]; Mercadotecnia; Servicios de venta minorista relacionados con la papelería; Servicios de venta minorista de juguetes; Servicios de venta minorista de productos cosméticos y de belleza para personas; Servicios de venta minorista en línea de productos cosméticos y de belleza para personas; Servicios de venta minorista relacionados con productos alimentarios.

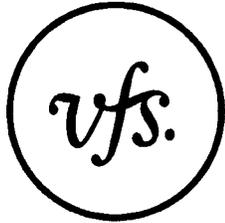
Número de expediente: 2023-001902

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3471 – M. 39786097 – Valor C\$ 630.00

Solicitante: VFS GLOBAL SERVICES PLC.
 Domicilio: Reino Unido
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, A SABER, PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLETOS DE ADMINISTRACIÓN DE VISADOS, PASAPORTES Y DOCUMENTOS DE VIAJE A MISIONES DIPLOMÁTICAS EN DIVERSOS PAÍSES, EMBAJADAS, CONSULADOS, COMPAÑÍAS AÉREAS, AGENCIAS DE VIAJES, GESTORES DE VIAJES, ASOCIACIONES, ORGANISMOS COMERCIALES Y DE VIAJES; SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EMPRESARIALES PARA REALIZAR CITAS Y PROGRAMAR ENTREVISTAS; COMPILACIÓN DE DATOS MATEMÁTICOS O ESTADÍSTICOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS; PUBLICACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO; SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN; SERVICIOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL; DIFUSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS; PROCESAMIENTO DE DATOS INFORMÁTICOS; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA COMERCIAL RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE VISADOS; SERVICIOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL RELATIVOS A CONSULTAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE VISADOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE INFORMACIÓN COMERCIAL; EXPLOTACIÓN DE CENTROS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS PARA TERCEROS; SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS [TRABAJOS DE OFICINA] EN LÍNEA PARA LAS SOLICITUDES DE VISADOS; SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LAS SOLICITUDES DE VISADO E INFORMACIÓN SOBRE LA EXPEDICIÓN DE VISADOS; SERVICIOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL PRESTADOS MEDIANTE EL ACCESO A UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN LÍNEA SOBRE EL ESTADO DE LAS SOLICITUDES DE VISADO Y LA EXPEDICIÓN DE VISADOS MEDIANTE UNA AMPLIA INTERFAZ CON EL SOFTWARE GLOBAL DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL RELATIVOS A LAS CONSULTAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE VISADOS; AGENCIAS DE INFORMACIÓN COMERCIAL RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y ANUNCIOS

SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE VISADOS; RECOPIACIÓN DE DATOS PARA SOLICITANTES DE VISADOS, ESPECIALMENTE MEDIANTE UNA BASE DE DATOS EN LÍNEA PARA EL ALMACENAMIENTO, LA RECUPERACIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DE DIVERSOS PERFILES E INFORMACIÓN DE LOS SOLICITANTES; INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS PERFILES DE LOS SOLICITANTES DE VISADOS PROPORCIONADA EN FORMA DE INFORMES PERSONALIZADOS, BASADOS EN LOS DATOS ALMACENADOS EN LA CITADA BASE DE DATOS; REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS; RELACIONES PÚBLICAS.

Clase: 39

SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE VIAJE; ORGANIZACIÓN DE VISADOS, PASAPORTES Y DOCUMENTOS DE VIAJE PARA PERSONAS QUE VIAJAN AL EXTRANJERO; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE VIAJE A TRAVÉS DE UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA EN LÍNEA; RESERVAS DE VIAJES Y TRANSPORTES; TRANSPORTE DE VIAJEROS; ACOMPAÑAMIENTO DE VIAJEROS; SERVICIOS DE GUÍA DE VIAJES; ORGANIZACIÓN DE VIAJES Y TURISMO; INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTES; SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, FERROVIARIO, MARÍTIMO Y AÉREO (PASAJEROS Y PRODUCTOS); ORGANIZACIÓN DE VIAJES, EXCURSIONES Y CRUCEROS; SERVICIOS DE ENVÍO DE MENSAJES; ENTREGA DE PRODUCTOS, SERVICIOS DE MENSAJERÍA (MENSAJES O MERCANCÍAS).

Clase: 42

DISEÑO, DESARROLLO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE PERSONALIZADO Y SOLUCIONES DE SOFTWARE DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN COMPLETA DE VISADOS, PASAPORTES Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DE VIAJE; DISEÑO Y DESARROLLO DE SOLUCIONES DE HARDWARE PERSONALIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN COMPLETA DE VISADOS, PASAPORTES Y LA ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DE VISADOS; SERVICIOS INFORMÁTICOS, A SABER, ACTUAR COMO UN PROVEEDOR DE SERVICIOS DE APLICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA ALOJAR PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE APLICACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE VISADOS, PASAPORTES Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DE VIAJE; PROPORCIONAR TEMPORALMENTE EL USO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS NO DESCARGABLES PARA EL SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS A TRAVÉS DE REDES INFORMÁTICAS, INTRANETS E INTERNET; SERVICIOS DE PROVEEDOR DE SERVICIOS DE APLICACIÓN (ASP), A SABER, PROPORCIONAR ACCESO A TRAVÉS DE UN SITIO WEB DEDICADO A UN SOFTWARE QUE PERMITE AL USUARIO OBTENER INFORMACIÓN SOBRE VISADOS Y PASAPORTES, SOLICITUD DE VISADOS Y PASAPORTES, PROGRAMACIÓN DE CITAS Y ENTREVISTAS, COBRO DE PAGOS EN LÍNEA, INSCRIPCIÓN DE DATOS BIOMÉTRICOS, CAPTURA Y TRANSFERENCIA DE DATOS BIOMÉTRICOS, VERIFICACIÓN, LEGALIZACIÓN, ATESTACIÓN Y TRADUCCIÓN, Y PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO

DE LA SOLICITUD DE VISADO Y DE LOS DOCUMENTOS DE VISADO; SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, A SABER, ADMINISTRACIÓN REMOTA Y GESTIÓN DE DISPOSITIVOS PROPIOS Y ALOJADOS EN CENTRO DE DATOS; APLICACIONES DE SOFTWARE Y BASE DE DATOS; INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, TECNOLOGÍA Y MÉTODOS DE OPERACIÓN EN EL CAMPO Y LA ADMINISTRACIÓN DE VISADOS Y PASAPORTES.

Número de expediente: 2023-001769

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de junio del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3472 – M. 39786241 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: PRO KENNEX INTERNATIONAL CO., LTD.
Domicilio: Taiwan R.O.C.
Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 25

Vestuario; chaquetas; camisetas; ropa informal; trajes de sport; ropa para hacer ejercicio; ropa deportiva; artículos de sombrerería; calcetines; sombreros; zapatos; zapatillas deportivas; guantes.

Clase: 28

Raquetas de tenis; raquetas de bádmin-ton; raquetas de racketball; raquetas de squash; cintas para empuñaduras de raquetas; cuerdas para raquetas; fundas protectoras de raquetas; bolsas adaptadas para el transporte de artículos deportivos; amortiguadores de vibración para raquetas de tenis; artículos y equipos deportivo; equipo para ejercicio físico y deportivo; artículos para jugar al golf; guantes de golf; balones para deportes de raqueta; balones para practicar deportes; bates de béisbol; artículos de gimnasia; cañas de pescar.

Número de expediente: 2023-001990

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de julio del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3473 – M. 26635096 – Valor C\$ 630.00

Solicitante: Masaya and Company, Sociedad Anónima
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

masaya * ©

Clasificación de Viena: 270508 y 270517

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Productos/Servicios:

Muebles de alta gama hechos a mano con maderas duras tropicales de origen sostenible, camas para animales de compañía, cunas para animales de compañía, casetas para animales de compañía, armarios empotrados, botiquines (armarios para medicinas), bancos (muebles); corrales de bebés, corralitos de bebés, minicunas de balancín, anaqueles de biblioteca, estantes de biblioteca, armazones de cama de madera, cintas de madera, botelleros (muebles), aparadores (muebles), escritorios (muebles), muebles de oficina, muebles, piezas de mobiliario, ficheros (muebles), muebles archivadores, archiveros, casilleros, pantallas de chimenea (mobiliario), ataúdes, guarniciones no metálicas para ataúdes, sillas (asientos), asientos, tumbonas (sillas de extensión), asientos apoyados en vigas, vigas para accesorios de exposición, perezosas, cabeceras (muebles), percheros para sombreros, expositores (muebles), casetas de perro, anaqueles para archivadores, sillones, cómodas, mostradores (mesas), contenedores no metálicos (almacenamiento, transporte), mesas, bandejas no metálicas, accesorios de cama, excepto ropa de cama, cubas no metálicas, mesitas auxiliares, carritos de té, mesas de servicio, mesas de dibujo, distribuidores fijos de toallas no metálicos, divanes, productos de ebanistería, escaleras de madera o materias plásticas, escaleras (escalas) móviles no metálicas para el embarque de pasajeros, mobiliario escolar, mesas de mecanografía, rótulos de madera o materias plásticas, camas, bancos de trabajo, estantes (muebles), pajareras, abanicos, guarniciones no metálicas para muebles, jardineras (muebles), pedestales para macetas de flores, pesebres para forraje, armeros para fusiles, barricas no metálicas, cubas, toneles no metálicos, soportes no metálicos para barriles, soportes no metálicos para toneles, fresqueras, guarniciones no metálicas para ventanas, guarniciones no metálicas para camas, guarniciones no metálicas para puertas, accesorios de madera para puertas, tajos de carniceiro, jaulas de embalaje, guacales, mimbre, caña de la India (rota), expositores para periódicos, revisteros, persianas de laminillas para interiores, tocadores (muebles), camas de hospital, atriles, cestos (cestas) para transportar objetos, percheros (muebles), escaleras de tijera no metálicas, entrepaños de madera para muebles, móviles (objetos de decoración), pupitres, números de casa no luminosos ni metálicos, paja trenzada, excepto esteras, trenzas de paja, cintas de paja, cestos de panadería, paragueros, biombos (muebles), ganchos (garfios) no metálicos para prendas de vestir, cortinas de cuentas para decorar, tableros de mesa, puertas de muebles, rieles para cortinas, anaqueles (baldas) de muebles, caña (material trenzable), secreteres, sofás, canapés (sillones), somieres de camas, estatuas de madera, cera, yeso o materias plásticas, mesas de tocador, molduras para marcos de cuadros, estantes de almacenamiento, repisas de almacenamiento, cajones, taquillas (casilleros), travesaños (almohadas), caballetes

(muebles), tableros para colgar llaves, vasares (muebles), artículos de cestería, vitrinas (muebles), placas de ámbar prensado, obras de arte de madera, cera, yeso o materias plásticas, artesas no metálicas para argamassa, cajas no metálicas, cofres no metálicos, arcas no metálicas, bancos de trabajo (muebles), barriles no metálicos, cercos no metálicos para toneles, cercos no metálicos para barriles, bastidores para máquinas de calcular, piqueras no metálicas, bñtoques no metálicos, cápsulas de taponado no metálicas, tornillos no metálicos, remaches no metálicos, clavijas no metálicas, cápsulas no metálicas para botellas, cierres no metálicos para botellas, carritos de servicio, bustos de madera, cera, yeso o materias plásticas, sujetacables no metálicos, marcos (arte y decoración), varillas para marcos, mesas de masaje, taburetes, embalajes de madera para botellas, envases de madera para botellas, figuritas de madera, cera, yeso o materias plásticas, estatuillas de madera, cera, yeso o materias plásticas, sillones de peluquería, barras no metálicas, cestas no metálicas, cestos no metálicos, buzones de correo no metálicos ni de obra, boyas de amarre no metálicas, letreros de madera o materias plásticas, carritos (mobiliario), cortinas de bambú, baúles para juguetes, cajas para juguetes, tronas para niños, sillas altas para niños, andadores para niños, caballetes de aserrar, burros (caballetes de aserrar), palos para transportar cargas a hombros, mesas con ruedas para ordenadores, mesas con ruedas para computadoras, urnas funerarias, persianas de interior de madera tejida, soportes para libros, portalibros, persianas de interior para ventanas (mobiliario), manijas de puerta no metálicas, perillas de puertas no metálicas, picaportes de puerta no metálicos, toalleros (muebles), pomos (tiradores) no metálicos, cambiadores de pared (muebles), cambiadores para bebés (colchonetas), tabiques, autoportantes (muebles), aldabas no metálicas para puertas, bancos de aserrar (mobiliario), escalerillas (taburetes) no metálicas, barras de apoyo no metálicas para bañeras, asideros no metálicos para bañeras, expositores (organizadores) de joyas, anillas abiertas no metálicas para llaves, topes para puertas, que no sean metálicos ni de caucho, topes para ventanas, que no sean metálicos ni de caucho, cajas de herramientas no metálicas vacías, cofres de herramientas no metálicos vacíos, estanterías, cuelgabolsos no metálicos, consolas (muebles), bibliotecas (muebles), libreros (muebles), galanes de noche, casas para pájaros, cajas de madera o de materias plásticas, cunas de bebé, moisés, patas de muebles, patas cortas para muebles, armarios, reposapiés, crucifijos de madera, cera, yeso o materias plásticas, que no sean artículos de joyería, sillas de ducha, astas de bandera portátiles no metálicas, asientos de bañera para bebés, escritorios de regazo, escritorios portátiles.

Número de expediente: 2023-001784

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3474 – M. 26635096 – Valor C\$ 630.00

Solicitante: American Airlines, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030717 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Artículos de óptica para la vista; aplicaciones informáticas descargables; cascos auriculares; software; software de aplicación informática para dispositivos móviles y computadores de mano, a saber, software para suministrar información en los ámbitos de los viajes, transporte y programas de premios de fidelización; software de aplicación informática para dispositivos móviles, a saber, software para el seguimiento y canje de premios de fidelización; software de aplicación informática para dispositivos móviles y computadores de mano, a saber, software para emitir billetes para los pasajeros, verificar reservas y comprobar el estado de los vuelos.

Clase: 25

Prendas de vestir; artículos de sombrerería; camisas; camisetas; chaquetas; pantalones; gorras; calcetines; sombreros; sudaderas; shorts.

Clase: 35

Publicidad; administración de programas de viajero frecuente; administración de programas de fidelización de consumidores; promoción de ventas para terceros; gestión de programas de fidelización; promoción de ventas mediante programas de fidelización de clientes; servicios de programas de fidelización, incentivos y bonificaciones; administración de planes de fidelización e incentivos de clientes; organización y gestión de programas de fidelización de clientes; organización, operación y supervisión de planes de fidelización e incentivos; promoción de productos y servicios de terceros; servicios promocionales; servicios de planes de fidelización; servicios de publicidad, marketing y promoción; servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia en publicidad, marketing y promoción; gestión, operación, organización y supervisión de clientes, incentivos, fidelización, descuentos y planes de promociones; servicios de tarjetas de incentivos, fidelización, descuentos y promocionales; servicios de suscripción de membresía en clubes; administración de programas de premios de incentivo para la promoción de la venta de productos y servicios de terceros; servicios de clubes de clientes con fines comerciales, promocionales y/o publicitarios; servicios de programas de fidelización, incentivos, descuentos, promociones y bonificaciones; suministro de programas de fidelización, descuentos, promociones y premios de incentivos para clientes mediante la emisión y procesamiento de puntos de fidelización para la compra en línea de productos y servicios de una empresa; promoción de productos y servicios mediante un programa de fidelización, programa de descuentos, programa promocional y programa de premios de incentivo por el que se obtienen o se conceden

puntos por las compras realizadas por los miembros, que luego pueden canjearse por mercancías, servicios y viajes; gestión y seguimiento de la transferencia y canje de puntos que se obtienen o conceden por compras realizadas por los miembros; programas de fidelización, descuentos y premios de incentivos con información y acceso a eventos especiales ofrecidos a los miembros; promoción de eventos especiales; servicios de membresía en clubes en el ámbito de los viajes y el transporte; prestación de servicios de clubes de socios, a saber, facilitación de acceso de los miembros a las instalaciones para el uso de equipos y maquinarias de oficina, para reuniones de negocios y para espacios de trabajo que contengan equipos de negocios.

Clase: 36

Servicios bancarios; servicios de seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; emisión de tarjetas de crédito; emisión de bonos de valor; cambio de divisas virtuales; servicios de divisas virtuales; servicios de cambio de divisas; servicios de transferencia de divisas virtuales; servicios de cambio y comercio de divisas; servicios de tarjetas de crédito; emisión de tarjetas de crédito; suministro de tarjetas de crédito; servicios de pago electrónico; transacciones en línea; servicios de pago de comercio electrónico que permite a los consumidores utilizar puntos de fidelización, puntos premio y millas para realizar compras en línea, en su totalidad o en parte, de productos y servicios; servicios de pago de comercio electrónico que permite a los consumidores utilizar puntos de fidelización, puntos premio y millas; emisión de puntos de valor; emisión de millas de premio de valor; emisión de tarjetas de crédito a través de un licenciataria; servicios de pago de comercio electrónico que permite a los consumidores utilizar puntos de fidelización, puntos premio y millas para realizar compras en línea, en su totalidad o en parte, de productos y servicios; servicios de pago de comercio electrónico que permite a los consumidores utilizar puntos de fidelización, puntos premio y millas; servicios financieros, a saber, suministro de cuentas de valor almacenado en un ambiente electrónico; servicios de seguros de viaje.

Clase: 39

Transporte; transporte aéreo; transporte de pasajeros; servicios de consigna de equipaje; embalaje de mercancías; almacenamiento de mercancías; flete [transporte de mercancías]; gestión de viajes; servicios de organización de viajes; reservas de viajes; acompañamiento de viajeros; suministro de información sobre transporte; reservas de transporte; reservas de plazas de viaje; servicios de aparcamientos; alquiler de vehículos; servicios de chóferes; servicios logísticos de transporte; transporte de equipaje; manipulación de equipaje de pasajeros; transporte de fletes; transporte de cargamentos; servicios de flete y carga; transporte de paquetes; servicios de información de viajes; servicios de registro de transportes; servicios de información, asesoramiento y reservas de transporte; servicios de agencia para organizar el transporte de viajeros; servicios de agencia de viajes, a saber, realización de reserva y reservación de transporte; servicios de reserva de cruceros; servicios de reserva de tours; reserva de transporte aéreo; servicios de reserva de plazas de viajes; servicios de facturación aérea prioritaria; servicios prioritarios de embarque, facturación, asientos y reservas para pasajeros frecuentes; servicios de reserva de viajes de vacaciones; reservas de viajes

y de transporte; gestión de itinerarios de viaje; alquiler de aeronaves; transporte aéreo de pasajeros; reserva y organización de acceso a salas (lounges) en aeropuertos; facturación y manejo de equipaje de los pasajeros; servicios aeroportuarios con instalaciones de salas de tránsito(lounges); servicios de emisión de billetes, facturación y embarque de pasajeros; transporte aéreo de pasajeros, carga y flete; prestación de servicios de alquiler de vehículos compartidos, servicios de alquiler y reserva de limusinas y servicios de reserva de traslados al aeropuerto; organización y reserva de helicópteros, cruceros, barcos, tren, alquiler de automóviles y de otros vehículos motorizados, bicicletas, transporte para excursiones, transporte para actividades de aventura y transporte para ecoturismo; suministro de información en el ámbito de los viajes; suministro de información sobre el equipaje de los pasajeros en tránsito y entrega; servicios de transporte, a saber, facturación de equipaje; servicios aeroportuarios con instalaciones de salas de espera (lounges) y duchas para los pasajeros en tránsito; reservas de equipaje facturado y ascenso de categoría en viajes; prestación de servicios auxiliares de transporte aéreo, a saber, servicios de selección de asientos, servicio de transporte de equipaje de mano, servicios prioritarios de control de seguridad de pasajeros de líneas aéreas, servicios de comidas y bebidas a bordo, auriculares a bordo, servicios de ascenso de categoría en transporte aéreo, servicios de entretenimiento a bordo, servicios de lavandería y de acceso a internet; facilitación de acceso a salas (lounges) en aeropuertos; servicios de salas (lounges) en aeropuertos.

Clase: 43

Servicios de catering; servicios de restaurantes; servicios de cafés; servicios de bar; alojamiento temporal; alquiler de salas de reunión; reserva de hoteles; reserva de alojamiento temporal; servicios de reserva de alojamiento; servicios de taberna; catering; suministro de alimentos y bebidas; servicios de cafeterías; provisión de instalaciones para eventos e instalaciones temporales para oficinas y reuniones; servicios de bares de comida rápida; servicios de club para el suministro de comida y bebida; puesta a disposición de salas de conferencias; suministro de instalaciones para conferencias; alquiler de salas de conferencias; servicios de comida y bebida para socios de club privado; servicios de reserva de alojamiento; servicios de reserva de restaurantes; servicios de información, asesoría y reservas de alojamiento temporal; información, asesoría y reservas para el suministro de alimentos y bebidas; prestación de instalaciones de uso general para negocios, reuniones y conferencias.

Número de expediente: 2023-002052

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de julio del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3475 – M. 39856759 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: NEVADA ZONA LIBRE, S.A.

Domicilio: Panamá

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NEVADA

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos / Servicios:

Adhesivos para postizos capilares, Jabones, Preparaciones cosméticas para el baño, Lápices de labios (pintalabios), Pintalabios, Bastoncillos de algodón para uso cosmético, Hisopos para uso cosmético, Mascarillas de belleza, Crema para aclarar la piel, Productos blanqueadores (lavandería), Productos blanqueadores para lavar la ropa, Enjuagues bucales que no sean para uso médico, Esmaltes de uñas, Lacas de uñas, Productos de maquillaje, Lociones capilares, colorantes para el cabello, Tintes para el cabello, Preparaciones para ondular el cabello, Pestañas postizas, cosméticos para pestañas, Agua de colonia, colorantes de tocador, Tintes de tocador, cosméticos para animales, Neceseres de cosmética, Cosméticos, Algodón para uso cosmético, Lápices para uso cosmético, cremas cosméticas, Desmaquilladores, Dentífricos, Productos para quitar tintes, Aguas perfumadas, Aguas de tocador, Productos depilatorios, Depilatorios, cera depilatoria, Aceites esenciales, Maquillaje, Productos de limpieza, Grasas para uso cosmético, Peróxido de hidrógeno para uso cosmético, Aceites para uso cosmético, Aceite de rosas, Lociones para uso cosmético, Leches limpiadoras de tocador, Cosméticos para las cejas, champús, Perfumes, Uñas postizas, Productos para el cuidado de las uñas, Productos para limpiar papel pintado, Productos de perfumería, Productos cosméticos para el cuidado de la piel, Piedra pómez, Pomadas para uso cosmético, Polvos de maquillaje, Productos de afeitar, Jabones desodorantes, Lápices de cejas, Tintes cosméticos, Preparaciones cosméticas para el bronceado de la piel, Tintes para la barba, Adhesivos para pestañas postizas, Preparaciones cosméticas adelgazantes, Astringentes para uso cosmético, Decolorantes para uso cosmético, Champús para animales de compañía (preparaciones higiénicas no medicinales), Toallitas impregnadas de lociones cosméticas, Lociones para después del afeitado, Lacas para el cabello, Máscara de pestañas, Brillos de labios, champús en seco, Pegatinas decorativas para uñas, calcomanías decorativas para uñas, Preparaciones con filtro solar, Henna (tinte cosmético), Acondicionadores para el cabello, Preparaciones para alisar el cabello, Toallitas impregnadas de preparaciones desmaquillantes, Champús para animales (preparaciones de higiene no medicamentosas), Duchas vaginales para la higiene íntima o en cuanto desodorantes, Productos cosméticos para niños, Toallitas para bebés impregnadas de preparaciones de limpieza, Parches de gel para los ojos de uso cosmético, Purpurina para las uñas, Brillantina para las uñas, Escarcha para las uñas, Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales, dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, agua mi celar, cremas cosméticas, jabón de afeitar.

Número de expediente: 2023-002026

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua uno de septiembre, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3482 – M. 39209636 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CÉPAGE

Clasificación de Viena: 2705 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos cosméticos.

Clase: 5

Cremas medicinales para el cuidado de la piel; lociones medicinales para el cuidado de la piel; preparaciones farmacéuticas para cuidar la piel; preparados farmacéuticos para uso en dermatología; productos farmacéuticos para el cuidado de la piel; serum calmante para la piel [medicinal]; serum de alivio para la piel [medicinal]; tónicos para la piel [medicinales]; bálsamos medicinales; suplementos alimenticios medicinales.

Número de expediente: 2023-001562

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3486 – M. 39891671 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Hero InvestCorp Limited

Domicilio: India

Apoderado: ALVARO JOSE MOLINA VACA

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

Hero

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir, calzados, cascos.

Número de expediente: 2023-000307

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-01981 – M. 40722640 – Valor C\$ 95.0

AVISO DE CONVOCATORIA

La Universidad Nacional Agraria dando cumplimiento a lo establecido en el Arto. 33 y Arto. 55 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico, hace del conocimiento de los proveedores inscritos en el Registro Central de Proveedores para el ejercicio de las actividades económicas pertinentes, que en los días correspondientes serán publicadas en el Portal del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), www.nicaraguacompra.gob.ni, la Convocatoria del siguiente proceso adquisitivo:

No.	No. Contratación	Descripción	Publicación Aviso en La Gaceta
1	Licitación Selectiva No. 32-2023	Suministro e Instalación de Equipos de Climatización, Ley No. 737, Ley de Contratación Administrativa del Sector Público, Ley No. 737, Ley de Contratación Administrativa del Sector Público.	11/10/2023
2	Licitación Selectiva No. 33-2023	Suministro e Instalación de Rótulos Publicitarios, Ley No. 737, Ley De Contrataciones Administrativas Del Sector Público.	11/10/2023
3	Contratación Simplificada No.06-2023	Adquisición de Embaladora Rectoría, Ley No. 737, Ley De Contrataciones Administrativas Del Sector Público.	11/10/2023

Para los procesos antes mencionado la invitación definitiva se encontrará a disposición de los interesados en el SISCAE (en electrónico) o en la UNA (en físico), La correspondiente invitación será publicada en el SISCAE a partir en las fechas indicadas para la consideración de los proveedores interesados, de acuerdo con lo establecido en el Arto. 21 de la Ley 737 y Arto. 63 de su Reglamento General.

Managua, 02 de octubre del 2023. (f) **Lic. Rommel Arauz**, Director Interino Dirección de Adquisiciones Universidad Nacional Agraria- UNA.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2023-TP15775 – M. 648593 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 032, folio 016, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

HARELD BEATRIZ MENDOZA PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 362-310700-1001W, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Agronegocios. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Administración de Empresas con mención en Agronegocios**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ún día del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15776 – M. 578480 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 040, folio 020, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

PAUBLA LUCÍA OCAMPO BORGE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 362-131293-0000W, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Agronegocios. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Administración de Empresas con mención en Agronegocios**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ún día del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15777 – M. 771328 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 036,

folio 018, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

LIDIA MEYLING ROCHA CASTRO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 365-201084-0002C, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Agronegocios. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Administración de Empresas con mención en Agronegocios**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ún día del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15778 – M. 634436 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 037, folio 019, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

MARBELY DE LOS MILAGROS RODRÍGUEZ DÍAZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 362-100100-1001M, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Agronegocios. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Administración de Empresas con mención en Agronegocios**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ún día del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15779 – M. 674152 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 031, folio 016, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

ERIKA JASMINA URBINA DÍAZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-170994-0001Y, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Agronegocios. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Administración de Empresas con mención en Agronegocios**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ún día del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15780 – M. 635688 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 029, folio 015, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

DANIA VANESSA URBINA DÍAZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 362-121198-1000X, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas con mención en Agronegocios. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Administración de Empresas con mención en Agronegocios**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ún día del mes de julio del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15781 – M. 880607 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 007, folio 004, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

MARISELA MATUZ OLIVAR, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 128-130297-0001R, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la

carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretario General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15782 – M. 31794086 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado con: número: 175, página 088, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA POR CUANTO:**

ALFREDO BENJAMÍN SILVA TORUÑO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencia Animal, **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Rector, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad, Bryan Gustavo Mendieta Araica. Secretario General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15783 – M. 950214 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado con: número: 178, página 089, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA POR CUANTO:**

LUIS DAVID VINDEL DUARTE, Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencia Animal, **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Ingeniero en Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Rector, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad, Bryan Gustavo Mendieta Araica. Secretario General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15784 – M. 438576 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado con: número: 684, página 342, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA POR CUANTO:**

JOSÉ SANTOS ABARCA RODRÍGUEZ, Natural de Camoapa, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Una Sede Camoapa, **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Licenciado en Administración de Empresas, con mención en Agronegocios**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Director Una-Sede Camoapa, Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 11 de diciembre del año 2021. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2023-TP15785 – M. 438568 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado con: número: 685, página 343, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA POR CUANTO:**

MAURICIO ANTONIO CERDA, Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Una Sede Camoapa, **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Licenciado en Administración de Empresas, con mención en Agronegocios**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Director Una-Sede Camoapa, Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 11 de diciembre del año 2021. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2023-TP15786 – M. 23887211 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 019, folio 010, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

OSCAR OMAR BONILLA FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-190798-0000J, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15787 – M. 470158 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 016, folio 008, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

ICHEL CRISTINA CORDONERO RUÍZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-171193-0006F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15788 – M. 933355122 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 017, folio 009, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

LUIS FERNANDO GAITÁN AGUIRRE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 365-240498-0000T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15789 – M. 745440 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 015, folio 008, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

DANNY ANTONIO GALEANO PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-291000-1000U, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15790 – M. 245936 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 020, folio 010, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

REINA ISABEL HERNANDEZ BÁEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 124-010984-0001M, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15791 – M. 22239233 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 018, folio 009, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:

NORVIN ELIEL MIRANDA ÁLVAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 603-200696-0001Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15792 – M. 952080 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 021, folio 011, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:

YEFER ALEJANDRO PAZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 123-231293-0002P, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **PORTANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15793 – M. 186603 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 014, folio 007, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:

BACILISO ALFONSO SEQUEIRA MIRANDA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-121293-0000D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero Agrónomo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15794 – M. 16683415 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 022, folio 011, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:

ELIEZER ANTONIO AMADOR ARGÜELLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 123-140292-0000H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero en Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15795 – M. 742220 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 024, folio 012, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección

lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

HEXEN ANTONIO BRIONES OPORTA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 522-120896-0000K, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero en Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15796 – M. 249923 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 026, folio 013, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

JUAN BOSCO COREA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 361-080891-0003G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero en Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15797 – M. 106340 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 027, folio 014, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

KENNIER ELIEZER CRUZ ROBLETO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-010694-0000K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el

Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero en Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15798 – M. 102353 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 033, folio 017, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

MIGUEL EDMUNDO DUARTE MIRANDA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 128-151195-0000P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero en Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15799 – M. 296154 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 035, folio 018, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

ORLANDO DAVID DUARTE SEVILLA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 122-100999-1001C, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el **TITULO de Ingeniero en Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15800 – M. 259635 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 029, folio 015, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:

MANUEL ALBERTO FERNÁNDEZ CENTENO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-170798-0000E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Ingeniero en Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15801 – M. 155961 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 028, folio 014, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:

LEYMER ELEYDER GARCIA GUTIERREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 123-081198-0000V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Ingeniero en Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15802 – M. 113231 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 025, folio 013, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:

JOSÉ LEOPOLDO GONZÁLEZ ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-260496-0001R, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Ingeniero en Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15803 – M. 936013 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 034, folio 017, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:

NEYSI MARINA GONZÁLEZ SEVILLA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 122-010595-0001C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Ingeniero en Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15804 – M. 739226 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 031,

folio 016, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:

MARTÍN BAYARDO LAZO GUERRERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-231297-0004K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Ingeniero en Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15805 – M. 606005 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 030, folio 015, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:

MARÍA EGIPCIA LÓPEZ DELGADILLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-060191-0007U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Ingeniero en Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15806 – M. 936830 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 036, folio 018, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:

REYNA BELINDA MASÍS TALENO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 123-040297-

0000J, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Ingeniero en Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15807 – M. 106626 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 037, folio 019, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:

TANIA REBECA MUÑOZ FERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-300592-0006J, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Ingeniero en Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15808 – M. 932439174 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 023, folio 012, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:

ELYIN NOÉ PÉREZ VARGAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-240788-0002B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Ingeniero en Zootecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15809 – M. 484493 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 032, folio 016, tomo II, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

MELBA YOLIBET RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 362-030189-0000A, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia. **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de Ingeniero en Zootecnia, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto José Sediles Jaén. Secretario General, Guillermo del Carmen Reyes Castro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de agosto del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15810 – M. 37497037 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil, de la U.N.A., certifica que bajo el número 349, página 175, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

MARTIN JOSE DOMINGUEZ SILVA. Natural de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Recursos Naturales y del Ambiente. **POR TANTO:** le extiende el Título de Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil ocho. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Guillermo Ramón Castro Marín. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente

cotejado. Managua, veintitrés de agosto del año veintitrés. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP15811 – M. 12795304 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 396, folio 132, tomo IV del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YOSELING MASIEL VELÁSQUEZ RAYO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-230896-0001G ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15812 – M. 21684965 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 397, folio 133, tomo IV del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUZ MARINA LAGUNA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 447-110195-0000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil quince los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15813 – M. 20410333 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 398, folio 133, tomo IV del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YAHOSKA CAROLINA CALERO JARQUÍN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad identidad 408-230198-1000G ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15814 – M. 23567954 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 108, folio 36, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELAINE YAOSKA PÉREZ PAVÓN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad identidad 402-130192-0002D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15815 – M. 23364575 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 823, folio 275, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IRWING MANUEL CANO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad identidad 401-020694-0005M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15816 – M. 23364072 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 824, folio 275, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SHARON DELFINA MOLINA PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad identidad 001-031097-0001N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15817 – M. 23441270 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 825, folio 275, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KERLLY YAILE PARRALES CASTAÑO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad identidad 001-241097-0018C ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos,

conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15818 – M. 23267440 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 826, folio 276, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAVIER MAXIMILIANO MARTÍNEZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260997-0024G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15819 – M. 23611019 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 827, folio 276, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALONDRA ODILY MONCADA URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 610-170197-0001B ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15820 – M. 23300018 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 828, folio 276, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HELING JAVIERA LÓPEZ ROIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-011098-0009M ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15821 – M. 388222 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 829, folio 277, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUCÍA ALEJANDRA RUIZ SALAZAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-201295-0000P ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15822 – M. 22447932 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 865, folio 289, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARYOLET DEL SOCORRO HERNÁNDEZ TINOCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230700-1004E ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15823 – M. 94793571 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 866, folio 289, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANDREINA DE LOS ÁNGELES HERRERA GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010996-0013V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15824 – M. 23273333 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el registro N° 867, folio 289, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JONATHAN ANTONIO GARCÍA MORAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-010401-1007F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15825 – M. 21027806 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 868, folio 290, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TATIANA LAZTENIA PÉREZ ZAPATA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-251099-1052S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15826 – M. 2333111 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 869, folio 290, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

INGRIS LESYENIA CALERO BLAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-221100-1000F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15827 – M. 23237373 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 870, folio 290, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NAZARETH LORENZA MEZA CARRERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-170399-1013D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15828 – M. 26654542 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 725, folio 242, tomo V del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FERNANDO ABDUL BERROTERÁN LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-110193-0002B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Biología.

POR TANTO: Le extiende el Título de: **Licenciado en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15829 – M. 23497042 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 726, folio 242, tomo V del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN CARLOS HUERTA BUSANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100397-0009R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15830 – M. 452206 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 727, folio 243, tomo V del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR ALEMÁN GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 570-300899-1001F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15831 – M. 23564695 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 728, folio 243, tomo V del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

KENETH ENMANUEL HERNÁNDEZ RÍOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-011100-1046D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15832 – M. 9471460 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 729, folio 243, tomo V del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

NINET FRANCELLA SOZA MONTANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-2501301-1006T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Farmacéutica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15833 – M. 23331602 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 730, folio 244, tomo V del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

YORLENIS LILIBETH GARCÍA SOTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-280692-0001P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Ambiental. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15834 – M. 95335433 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 79, folio 27, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

WILBER ANTONIO BOLAÑOS GALEANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 003-030995-0001C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico y Multimedia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Multimedia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15835 – M. 62696 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 80, folio 27, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ÓSCAR JOSÉ JARQUÍN RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-030290-0001E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15836- M. 21602748 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 81, folio 27, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYANA CRISTHINA MEMBREÑO DOMÍNGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 568-090300-1000E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15837- M. 26654907 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 82, folio 28, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIXA IRUZY BERROTERÁN LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-170495-0026S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil

veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15838- M. 16969177 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 83, folio 28, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOHANA VALESKA GUERRERO ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-040101-1008E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15839- M. 16723912 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 84, folio 28, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TERESA DE JESÚS VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-151098-1001C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Director

Reg. 2023-TP15840- M. 16969021 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 85, folio 28, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RUBÉN SANTIAGO RAMÍREZ BLASS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180201-1029H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15841- M. 10500090 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 86, folio 28, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA JULIA CRUZ OBREGÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140288-0000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15842- M. 18451357 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 87, folio 29, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CINDY MASSIEL JARQUÍN GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150998-1021L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15843- M. 20196219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 88, folio 30, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NORLAN JERÓNIMO MENA MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090595-0028J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15844- M. 17461233 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 89, folio 30, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BERNY GIOVANY RAYO ALTAMIRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100797-1004Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15845- M. 17975153 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 90, folio 30, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NELSON VICENTE ACEVEDO MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-281097-1000D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15846- M. 16307114 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en el registro N° 92, folio 31, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LINDA MARÍA SELVA REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230598-0005X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15847- M. 19829223 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 93, folio 31, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁNGEL ALFONSO ANGULO RÍOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-250992-0000S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15848- M. 17461430 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 94, folio 32, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

BERNY GIOVANY RAYO ALTAMIRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100797-1004Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15849- M. 20963470 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 95, folio 32, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

MARTHA ESTEFANY ESCOBAR TORUÑO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080601-1025H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15850- M. 9280451 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 96, folio 32, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

VILMA ROSA SOLANO CUEVAS. Natural de Nicaragua,

con documento de identidad 001-120687-0039C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15851- M. 20707480 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 97, folio 33, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

KARLA PATRICIA CHÁVEZ CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-110898-1003H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15852- M. 20250455 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 98, folio 33, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

GEOVANNY ALBERTO DE LA ROCHA OBREGÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-240896-0008M ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR**

TANTO: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15853- M. 19937493 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 99, folio 33, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANA LISSETH TINOCO LÚQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-120201-1030V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15854- M. 20692139 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 100, folio 34, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARINA MARBELLIS DONAIRES OBANDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080195-0030H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía con Mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Pedagogía con Mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15855- M. 16463277 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 101, folio 34, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ZYANYA GISELLE HODGSON RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050900-1069Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15856- M. 16804929 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 102, folio 34, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRYANARIX PAVÓN GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 203-030498-0000F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15857- M. 17085610 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 103, folio 35, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAVID ALFONSO TICAY PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280799-1006E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15858- M. 21027219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 115, folio 39, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SAMANTHA LACAYO RODRÍGUEZ. Natural de Cuba, con documento de identidad 888-300601-1005K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15859- M. 21031309 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 116, folio 39, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS MANUEL SÁNCHEZ CERDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 408-190701-1000Pha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15860- M. 21031309 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 117, folio 39, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADA BELÉN OBANDO CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060701-1008R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15861- M. 16296953 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 118, folio 40, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RACHELL ALEJANDRA MORALES ALARCÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-210601-1000Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15862– M. 18466611 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 119, folio 40, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HALIMA ISABELLA REYES CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160201-1034J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15863– M. 16108080 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 120, folio 40, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRAYAN JOSUÉ GARCÍA VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180597-1019U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación

para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15864– M. 23730883 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 706, folio 236, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUNIOR SEBASTIÁN NAVARRETE PARRALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-220796-0000K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15865– M. 16191967 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 707, folio 236, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIURELL KARINA PALADINO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-040498-1000S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15866- M. 4810540 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 708, folio 236, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

AMANDA GABRIELA ALEMÁN AMPIÉ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-231000-1001R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15867- M. 20126841 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 709, folio 237, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JULIO CÉSAR ABURTO GUIDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030501-1038E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15868- M. 22887783 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 978, folio 326, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

SCARLETTE YASARY BERMÚDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-201180-0009U ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15869- M. 18299121 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 91, folio 31, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

YARA VALESKA CASTRO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 007-201200-1001G ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15870- M. 933916156 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 979, folio 327, tomo VII del libro de Registro

que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

IXANA YUNIEZKA GARCÍA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-070601-1001R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15871- M. 21035970 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 980, folio 327, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

LILLIETH DEL CARMEN URBINA PADILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-210396-0006E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15872- M. 89980 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 981, folio 327, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

CINDY NARETH CAMPOS SALAZAR. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 121-190100-1004T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15873- M. 185461 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 982, folio 328, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ENMANUEL JOSÉ ARÁUZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-021296-0003T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15874- M. 23477325 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 691, folio 231, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

YARA JUNIETH MARTÍNEZ SUAZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-030401-1004N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15875 – M. 23729753 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 692, folio 231, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYERLING JOHEYSSI HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 451-130998-1002M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15876 – M. 21675954 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 693, folio 231, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GEYLING MARBELY GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-051194-0001J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15877 – M. 21675990 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 694, folio 232, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HEYDY JOELSY MENDOZA CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-150700-1004F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15878 – M. 21724560 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 695, folio 232, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESNER JOSSIEL LARIOS TALAVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-010503-1001S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15879 – M. 21675930 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 696, folio 232, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YAKIN RAQUEL LÓPEZ URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 610-121094-1002D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15880 – M. 21724690 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 697, folio 233, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDWIN JOSUÉ LARIOS OCHOA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-120800-1002D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15881 – M. 21807178 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en el registro N° 698, folio 233, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESTELBINA VIDEA JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-140882-0001Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 4 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15882 – M. 30922614 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 109, folio 37, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS MANUEL FLORES PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220702-1020J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Técnico Superior en Citología Cervical.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Citología Cervical con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15883 – M. 28871767 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 110, folio 37, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CATALINA CONCEPCIÓN MORALES DUARTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-081272-0064R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Citología Cervical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Citología Cervical** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15884 – M. 874437 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 111, folio 37, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WENDY MARÍA MEDINA FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160898-1032T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Citología Cervical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Citología Cervical** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15885 – M. 24417744 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 830, folio 277, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ABDEL KARIM SABALLOS HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-271200-1042M ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Optometría Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en**

Optometría Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15886 – M. 24417907 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 831, folio 277, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RENIER RUBÉN MORALES MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260701-1005G ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Optometría Médica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Optometría Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15887 – M. 23812341 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 832, folio 278, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AMELIA DAYANA RUGAMA CUADRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160598-0008L ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15888 – M. 23751435 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 833, folio 278, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

GLENDA VALERIA CUADRA ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-160398-0005B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15889 – M. 23751094 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 834, folio 278, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

LOANA DENISSE ROBLETO BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-090898-0001H ha aprobado en el mes de Marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15890 – M. 23135738 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 871, folio 291, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JUDHEY FIDELIA MONTENEGRO ÚBEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 247-140101-1000P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15891 – M. 21066797 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 872, folio 291, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

SHELSEE POALA FLORES MARÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160500-1001X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15892 – M. 23868630 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 873, folio 291, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JENIFFER YAHOSKA DÁVILA HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-261299-1006P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15893 – M. 27686646 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 874, folio 292, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

STEPHAN ALEXANDER OSEGUEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-120493-0047Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15894 – M. 23866035 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 876, folio 292, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NORMAN ALEXIS VARGAS CHÁVEZ. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 001-140899-1028E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15895 – M. 19614465 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 731, folio 244, tomo V del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OSWALDO ANTONIO BÁEZ SILVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160499-1021A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Química Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Química Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15896 – M. 23916116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 732, folio 244, tomo V del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARLEN ELIETH MONTIEL LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060900-1012P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15897 – M. 20439688 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 104, folio 35, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LIWDMILA LARIZA CRUZ AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250385-0069E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15898 – M. 20232052 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 105, folio 35, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIETH DEL ROSARIO AGUIRRE PAVÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 204-060694-0001Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía con Mención en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con Mención en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15899 – M. 23877954 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 875, folio 292, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARVIN SAÚL LACAYO SOTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100599-1007D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15900 – M. 20433578 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 106, folio 36, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MEYLING VANESSA LÓPEZ ABURTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-181296-0035B ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15901 – M. 20260712 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 107, folio 36, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUCELIA DE LOS ÁNGELES URRUTIA DUARTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-021189-0011W ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15902 – M. 20476665 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 121, folio 41, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARACELLY DEL CARMEN REYES LINARTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-030491-0008K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15903 – M. 9094194 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 710, folio 237, tomo VII del libro de Registro

que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

OSWALDO JOSUÉ RODRÍGUEZ MERCADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-131201-1005L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15904 – M. 23698990 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 699, folio 233, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESMILSA JUNIETH LÓPEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 451-231298-1001C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15905 – M. 16612390 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 700, folio 234, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIELKA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-

260599-1011U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15906 – M. 21011510 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 701, folio 234, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA JUDELKA RODRÍGUEZ DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-200100-1009R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15907 – M. 19733220 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 702, folio 234, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLENDA DE FÁTIMA SALGADO MATUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-130503-1003E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la

Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15908 – M. 18681036 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 703, folio 235, tomo IX del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOHANA DEL SOCORRO MARTÍNEZ ARCEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 442-040801-1001F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 5 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15909 – M. 9094089 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 711, folio 237, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEHOVANNY FRANCISCO BLANDINO GAGO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-160401-1001G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15910 – M. 5264183 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 712, folio 238, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JEAN CARLOS LÓPEZ MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-260998-1002C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15911 – M. 18713987 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 713, folio 238, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

RICARDO JOSÉ RODRÍGUEZ MOJICA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-090496-0000M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15912 – M. 21019482 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 983, folio 328, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

MICHELL PAOLA OROZCO CAMPOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-311000-1000Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15913 – M. 21019625 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 984, folio 328, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

DANIELA JOSÉ MORALES SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-030999-1002V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15914 – M. 9922585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 985, folio 329, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

DIONISIO ISRAEL MEDINA JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-150900-1000H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP15915– M. 21019758 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 986, folio 329, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ÉRIKA ANAHÍ JIRÓN GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-270500-1003L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15916– M. 21758841 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 987, folio 329, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

ADRIANA FRANCISCA PÉREZ SUAZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-220100-1003Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15917– M. 21170297 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 988, folio 330, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

LINETH AYDALINA GONZÁLEZ ARRÓLIGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-260300-1004W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15918– M. 20936094 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 989, folio 330, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

LEDYS VANESSA FONSECA JIRÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-201196-0004C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Licenciada en Administración de Empresas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15919- M. 21084111 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 990, folio 330, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADRIAC EMIGDIO REYES LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-200484-0004J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15920- M. 933599552 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 991, folio 331, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARLINES OBREGÓN BLANCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-080999-1004J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15921- M. 933597717 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 992, folio 331, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENIFFER CAROLINA DUARTE MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-240900-1003F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15922- M. 933598233 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 993, folio 331, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANITZA LUZMAR MARENCO SOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-170100-1003N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15923- M. 20936389 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 994, folio 332, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA MASIEL MAIRENA CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-230400-1001T ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15924– M. 21585473 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 995, folio 332, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MANUEL DE JESÚS CASTRO OSORIO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070798-1034U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15925– M. 23803224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 996, folio 332, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVELING ROSARIO DÁVILA CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 123-171297-0001D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15926– M. 23803118 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 997, folio 333, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRAMWEL RAFAEL MENDOZA BARRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 362-170597-0000N ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15927– M. 6106808 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 899, folio 300, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RÓGER ANTONIO GUERRERO RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130991-0051Q ha aprobado en el mes de junio del año dos mil quince los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15928– M. 28937269 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 127, folio 43, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERINNE VALEZKA CABEZAS BUSTOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-231198-1001J ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Psicología. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15929– M. 26031835 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 128, folio 43, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LALEZKA GUADALUPE POTOSME BUSTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-120996-0048H ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 18 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15930– M. 9588170 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 151, folio 51, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN CARLOS GALEANO CHÁVEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030585-0008D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15931– M. 26463034 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 119, folio 40, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CINTHYA YAOSKA GUIDO DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-270100-1024V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15932– M. 6100036 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 120, folio 40, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

GRETEL REBECA JARQUÍN GAITÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080300-1028W ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de julio del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15933- M. 26183251 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 125, folio 42, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

CINTHYA CAROLINA GAITÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220898-0012X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 7 de agosto del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15934- M. 28828435 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 905, folio 302, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JAVIERA DAVINIA LAU LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-121195-0036N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 7 de agosto del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15935- M. 26481116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 169, folio 57, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JULIÁN KELVIN CRUZ REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-230499-1005E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 9 de agosto del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15936- M. 25853849 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 170, folio 57, tomo VII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JOSÉ LEONEL TARDENCILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 284-061098-0000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis**

Clínico con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 9 de agosto del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15937- M. 28743730 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 870, folio 290, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ATZUCHILT XILOÉ ARAGÓN SOBALVARRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290296-0034J ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 9 de agosto del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15938- M. 31331794 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 757, folio 253, tomo V del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VÍCTOR MANUEL SERPAS REYES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 408-290886-0001U ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Topografía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Topografía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 9 de agosto del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15939- M. 21373466 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 907, folio 303, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESTHER SITELIA SÁNCHEZ AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-171299-1043D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 9 de agosto del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15940- M. 6149906 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 908, folio 303, tomo XVI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

STEPHANE STERLING FLORES URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070400-1022U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 9 de agosto del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15941– M. 356453 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 185, folio 62, tomo XIII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FABER ANTONIO HERNÁNDEZ CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 570-260100-1001P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 9 de agosto del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15942– M. 26094484 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 871, folio 291, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORDIN RICARDO ÁLVALEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-150698-1000T ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de agosto del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15943– M. 10573791 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 2, folio 1, tomo VI del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA GUADALUPE OROZCO CHÁVEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-260598-0001G ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de febrero del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2023-TP15944– M. 32727787 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 743, folio 248, tomo XII del libro de Registro que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARGINA TATIANA CABRERA RENER. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 603-060684-0004M ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 17 de marzo del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora